Mártes 11 de Noviembre de 1879 — MONTEVIDEO — Año XVI 2ª Época Núm. 4,4[illegible]

ESTE DIARIO SE PUBLICA EN LA IMPRENTA A VAPOR
CALLE 25 DE MAYO 56, ANTES 48
donde se reciben suscriciones, avisos y solicitadas
ADMINISTRADOR — CAYETANO C. ALVAREZ

EL SIGLO

DIARIO DE LA MAÑANA

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA
Por un mes . . . . 2 00 pesos oro
Por 6 meses . . . . 10 50 "
Por un año . . . . 20 00 "
Número suelto . . . . 0 20 cents "
GERENTE — RICARDO GOODALL

Almanaque

[illegible]

Efemérides

[illegible]

EL SIGLO

¿En qué quedamos?

Aun resuenan en nuestros oidos los elocuentes discursos pronunciados en honor del malogrado Varela; [illegible] la prensa escribió el panegírico del eminente ciudadano [illegible]

[illegible]

[illegible] todas las fracciones políticas estaban allí, todas se habian asociado, todas habian contribuido á la apoteosis del gran ciudadano. Pudieron faltar, creemos que faltaron en efecto algunas muy contadas individualidades: partido político, fraccion política, no habia ninguna que no estuviese ámpliamente representada. Allí, al pié de la tumba de Varela hicieron oir su elocuente voz, no solo educacionistas de la escuela liberal mas avanzada, como el Dr. Berro, sino escritores y políticos de la talla de los Dres. Blanco y Otero. Y sus voces eran inspiradas, porque tenian el acento de la verdad: y sus elogios á Varela encontraban eco en el alma de todos, porque eran justos; y la justicia, bella, serena é imparcial hacia oir su voz ante aquella tumba, no profanada por cálculos políticos, por pasiones de partido, por resentimientos personales.

Bien pocos dias han pasado, y empiezan ya á corregirse y enmendarse las puras líneas del hermoso cuadro que entonces se diseñó.—Entonces el sentimiento patrio prevalecia: lo habia despertado el doloroso pero grande espectáculo del hombre que acababa de dar su vida por una idea, y por una idea fecundísima y llena de promesas para la patria.—Hoy ya se trata de establecer *distingos teológicos* para deducir de ellos que cuando en un país el Gobierno no sea bueno, no es lícito contribuir ni á preparar la redencion del pueblo por medio de la educacion, ni á establecer bien el servicio de Correos, ni á que se administre bien la justicia civil y criminal.

Porque con todo esto se coopera á perpetuar el mal Gobierno, y de lo que se debe tratar es de destruirlo.

«¡Oh! se añade, si á los malos Gobiernos les negasen su concurso todos los hombres honrados, si los dejasen solos con la canalla, ¡qué pronto se hundirian!»

La prueba es que D. Juan Manuel Rosas, rodeado de su *mashorca*, no duró en Buenos Aires mas que veinte años: y cayó, no por el empuje del pueblo, sino por la coalicion de Urquiza, el Brasil y la República Oriental.

Pero ¿á qué fundar una actitud política en hipótesis que no pueden realizarse? Tambien podria decirse, tal vez con mas razon, que si todos los buenos ciudadanos arrimasen el hombro en servicio de la Patria, si todos empleasen su influencia y sus medios para mejorar la situacion, esta seria mucho mejor y se iria purificando de muchos malos elementos y entrando en mejores vias.

Entre tanto, siguiendo los consejos de *La Razon*, la consecuencia legítima y forzosa será que la Instruccion pública decaerá, porque los llamados á seguir la obra de Varela se envolverán magestuosamente en el austero manto de la abstencion, sin importarles que la educacion de la niñez caiga en manos inhábiles ó tal vez en manos funestas; y con la reforma educacionista desaparecerá la esperanza mas sólida y positiva de redencion para este pueblo.

¿A qué se discute si debe levantarse á Varela una estátua ó si debe colocarse su busto en la Direccion de Instruccion Pública?

Si Varela habia cometido una de esas *claudicaciones deshonrosas* que no se justifican ni aun dando la vida, bórrese su memoria de la generacion presente, ó mas bien consérvese como ejemplo que sirva para enseñar á los venideros de qué excesos son capaces esos hombres fanáticos que se consagran en cuerpo y alma á propagar y hacer efectiva una grande y fecunda idea.

Revista de la prensa

Además del artículo de que por separado nos ocupamos, escribe *La Razon* otro que tiene por objeto demostrar que las dictaduras *mansas* son peores que las dictaduras *bravas*, porque corrompen al pueblo. Apoya su tésis tomando de la antigua Roma como ejemplo de la dominacion de un *buen déspota*, el reinado de Augusto.

* *

No nos gusta la propaganda de *La Nacion*, pidiendo que el presupuesto de Instruccion Pública se reduzca á la mitad, para destinar la otra mitad á la colonizacion.—Muy bueno y hasta necesario es colonizar: pero es todavía de mayor trascendencia reformar al pueblo por medio de la educacion.—No aprobaríamos que por fundar colonias se aumentase el número de niños que crecen en la ignorancia.

Esto no quiere decir que pretendamos que el Estado debe costear la educacion de los niños cuyos padres tienen medios de costearla. Ya hemos dicho que en nuestro concepto los que hallándose en este caso tienen sus hijos en las escuelas públicas, deben pagar una cuota mensual. Si el producto de esa cuota se quiere destinar á la colonizacion, en hora buena: nos parece que estaria muy bien empleado. Pero lo que no quisiéramos, lo que no aprobaríamos es que se hiciesen rebajas en el presupuesto de instruccion disminuyendo el número de escuelas.

Y si quiere convencerse *La Nacion* de que esto sería perjudicial y funesto, no tiene mas que observar la ávida satisfaccion con que *El Bien Público* acoge la idea. Esto dice mas contra ella que cuanto nosotros pudiéramos decir.

* *

Con el epígrafe *Dificultades insuperables* escribe *La Colonia Española* un artículo en que habla del desacuerdo, ó mas bien, la enemistad que se ha suscitado entre la Comision Central que reune socorros para los inundados de Murcia y *El Correo Español* que se publica en Buenos Aires.

* *

La Prensa escribe su revista política de la quincena.

Contestando al *Bien Público*, le dice que lo que censuró mas no fué que trascribiese artículos del *Fígaro* ó de quien le plazca, sino que presentase lo que se decia en el artículo del *Fígaro* como espresion de la verdad.

* *

L'Era Italiana vá espigando como nosotros lo que encuentra en la prensa y habla:

1.° De las notas cambiadas entre el Jefe Político de la capital y el Ministro de Gobierno con motivo del relevo del batallon que durante el mes último hizo el servicio de Policía.

2.° De la reclamacion de 4[illegible] pesos presentada al Gobierno por el Sr. Honoré, por trabajos profesionales hechos en 1875 (¡cuándo no habia de ser en ese dichoso año!) en el Ferro-Carril Central y en las Aguas Corrientes.

3.° De la ocurrencia del Cónsul Oriental en Rio Janeiro al decir que el estado sanitario de aquella capital es satisfactorio, *á pesar de ocurrir algunos casos de fiebre amarilla sin carácter epidémico*.

4.° De los últimos sucesos ocurridos en la guerra del Pacífico.

Luego viene la historia de uno de tantos fechores [illegible] pobre hombre á quien [illegible] redonda, amenazándole con que si no la largaba él y su mujer morirían en el curso del año. Cayó uno de los autores en manos de la justicia, y esta tomó el asunto por su cuenta.

* *

L'Italia Nuova encarece la necesidad de fomentar la agricultura y elogia á la empresa *Cosmopolita*. Habla despues de la Rusia y su política.

* *

A *La España* le llama la atencion la conformidad de ideas que en estos últimos dias se advierte entre *La Nacion* y *El Bien Público*, ya para combatir el pensamiento de levantar una estatua á Varela, ya para pedir que se hagan rebajas en el presupuesto de instruccion pública.

En otro artículo combate como injusta y anti-democrática la idea de espulsar á los hijos de los ricos de las escuelas públicas. El colega funda su opinion en que las personas acomodadas pagan tambien el impuesto de instruccion pública.

Luego publica *La España* la circular de la Comision Central del Uruguay encargada de promover y dirigir la suscricion en favor de las víctimas de Murcia y recomienda este elocuente llamamiento á la caridad y al patriotismo.

En esta misma seccion hallarán nuestros lectores dicho documento.

* *

El Telégrafo Marítimo considera como muy digno de tomarse en cuenta el plan seguido para la colonizacion de la *Cosmopolita*, que se describe en la Memoria publicada por el señor Carassale, y estracta dicho plan de la Memoria referida. Dice que surge la cuestion de si se ha de levantar el capital necesario para colonizar por medio de donativos voluntarios, por impuestos forzosos ó formando una sociedad por acciones, que en concepto del colega seria lo mas lógico y hacedero. Los reales que se recaudasen por donativos voluntarios, cree el colega que no alcanzarian ni para colonizar la plaza de Artola. En cuanto á recurrir á un impuesto forzoso, no ve clara la posibilidad ni la conveniencia de hacerlo. Segun el proyecto del Sr. Carassale parece que la colonizacion ha de llevarse á efecto por una empresa particular, como se verificó en la colonia *Cosmopolita*. *El Telégrafo* pregunta si cuando se trate de colonizar en grande escala se podrá reunir el mayor capital que se necesita.

* *

Tomando pié de la Memoria presentada al Congreso Nacional argentino por el Ministro de Relaciones Exteriores, trata *El Ferro-Carril* del derecho de asilo. Observa que cuando hace un año se refugió un reo en la Legacion Argentina en Montevideo pretendiendo que se le perseguia por opiniones políticas, el Sr. Villegas lo entregó, no sin haber puesto algunas dificultades y dió cuenta del hecho á su Gobierno solicitando instrucciones que le sirvieran de guia en lo sucesivo. El Ministro de Relaciones Exteriores consultó el caso al Procurador General doctor D. Eduardo Costa y este evacuó la consulta manifestando que puede sostenerse que la escepcion que los tratados de estradicion hacen todos en favor de los delitos políticos, es estensiva á la misma residencia del Ministro; pero que no puede consentirse que las inmunidades de que goza la residencia de los agentes diplomáticos se conviertan en un elemento de perturbacion pues esos privilegios y esas inmunidades están necesariamente subordinadas al derecho supremo de defensa y de propia conservacion. El Gobierno argentino remitió copia de este informe al Sr. Villegas, previniéndole que debia considerarlo como la espresion del juicio del Gobierno sobre tan grave asunto y observar en los casos que ocurriesen la línea de conducta señalada por los autores de derecho internacional.

El Ferro-Carril dice que seria de desear que esas doctrinas merecieran la sancion de los gobiernos americanos, porque espresan el progreso del derecho público y dejan libre la accion de las autoridades, sancionando la autonomía perfecta y evitando cuestiones enojosas.

* *

No comprende el *Diario del Comercio* cuál es la causa de que se demore la mensura y escrituracion de los terrenos que comprenden el egido de varios pueblos de campaña y sus chacras. No cree que se pueda presentar como argumento la falta de recursos, puesto que los mismos propietarios se encargan de suministrarlos. Dice que toca á las Juntas E. Administrativas impulsar la ejecucion de esa obra dando así una prueba de su actividad é iniciativa en pro de los intereses de la comunidad.

El colega ha ideado dar á su revista de la prensa una forma dramática, refiriendo lo que dicen los diarios por medio de diálogos amenos entre los mismos y el revistero.

* *

Continúa *La Reforma* tratando del arreglo que debe hacerse entre el Gobierno y los tenedores de papel nacionalizado y cree que el Gobierno es el que está mas en aptitud de resolver la cantidad que ha de dedicarse á la amortizacion del papel. Le parece exígua la suma de $ 150,000 fijada por la Legislatura como límite dentro del cual puede hacerse la operacion, si se tiene en cuenta que antes se destinaban $ 600,000 á dicha amortizacion; y cree que solo puede admitirse la base de los $ 150,000 provisoriamente y á condicion de aumentar la cuota cuando la situacion económica lo consienta.

De la Memoria publicada por el Director de la *Cosmopolita* trascribe algunos párrafos y estracta algunos datos que demuestran la importancia y el estado próspero de dicha colonia.

Socorros á Murcia

La Comision Central de Socorros á Murcia, nos ha dirigido la comunicacion siguiente acompañada del manifiesto que va al pié.

Comision Central del Uruguay.

Montevideo, Noviembre 10 de 1879.

Señor Director de *El Siglo*.

Muy señor mio:

Por órden de esta Comision, á la que pertenezco en carácter de Secretario, me permito adjuntarle ese manifiesto, rogándole se sirva Vd. darle publicidad en las ilustradas columnas del diario que con tanto acierto dirige, á la vez que encarecidamente suplico á todos sus colegas de los Departamentos de la República se dignen trascribirlo íntegro, á los humanitarios fines propuestos.

Esperando obtener tan importante servicio á favor de la *Caridad*, que es la mas grande de las virtudes, tengo el honor de anticiparle las gracias y reiterarme de Vd. con sentimientos de particular aprecio, atmo. S. S.,

J. M. Riguera Montero.
Secretario.

Comision Central del Uruguay.

Á LOS ESPAÑOLES RESIDENTES EN ESTA REPÚBLICA

Compatriotas:

Apenas el mensajero cable submarino en su lenguaje seco nos comunica la aterradora noticia de la inundacion de Murcia y sus fértiles campiñas, recientemente ocasionada por el desbordamiento del rio *Segura*, un generoso movimiento espontáneo se produce en la prensa ilustrada de ambas márgenes del Plata, estimulando dignamente los sentimientos patrióticos y humanitarios, excitando el ejercicio de la mas grande de las virtudes, que es la *Caridad*, para con los infelices sobrevivientes á la terrible catástrofe.

Ante este llamamiento de la fraternidad y filantropía, no podian ni debian permanecer indiferentes é impasibles las sociedades españolas: *Asociacion Española 1.ª de Socorros Mútuos, Club Español, Nuevo Casino Español, Laurak-Bat, Centro Gallego y Campestre Catalana*, ni aun las cosmopolitas, *Euterpe, Romea y Balear*, que, como las primeras, existen en Montevideo.

Y he aquí que habiéndose reunido el 2 del actual los Sres. Presidentes de esas diversas agrupaciones de ciudadanos, á invitacion del de la Asociacion Española 1.ª de Socorros Mútuos y en el local de sus sesiones, se acordó constituirse, conjuntamente con los vice-presidentes de las sociedades referidas, en COMISION CENTRAL DEL URUGUAY, para autorizar listas de suscricion al cargo de sub-comisiones especiales, custodiar las cantidades recolectadas y determinar el modo mas conveniente y seguro de que el producto de las ofrendas llegue á ser acertadamente distribuido entre aquellos hermanos nuestros de Murcia, sumidos hoy en la mas triste orfandad y miseria!

Constituida pues, como se ha dicho, la *Comision Central del Uruguay*, es su primer deber dirigir su voz á sus compatriotas pidiendo el concurso, la cooperacion de todos, sin fijarse en cantidades para mitigar en lo posible, con el bálsamo santo de la *Caridad*, el dolor que hiere el alma de mil hermanas sin hermanos, esposas sin maridos, ancianos sin hijos y cinco ó seis mil criaturas sin pan ni padres!... porque todos estos infelices han sido privados para siempre de los seres respectivos que formaban parte de su vida, todos lloran la tremenda desgracia de que sus deudos queridos hubiesen sido arrastrados por la impetuosa corriente de aquella espantosa mole de agua, que arrebatando furiosa, viviendas particulares de mil familias y fábricas enteras con sus máquinas y mercaderías, hasta el extremo de que las pérdidas materiales se avalúan en mas de *diez millones de duros*, convirtió aquellas extensas vegas feraces, aquellas hermosísimas huertas, aquellos inmensos jardines, aquellas pintorescas tierras cubiertas de la mas rica arboleda, frutos y flores, en infecundos arenales de un imponente desierto!

España entera se ha conmovido al tener noticia de tan inmensa desgracia, y por todos los puntos de la Península se han abierto suscriciones con el fin de socorrer á los hijos de la *Oreola* de los Segura, de la *Virgilia* de la Edad Media, de la provincia en donde rodó la cuna de Saavedra Fajardo, maestro y modelo de la lengua castellana, con el fin de tender una mano piadosa á los hermanos de Murcia, que sufren actualmente el colmo del infortunio!

Y nuestros compatriotas residentes en esta República, que, obedeciendo al sentimiento del verdadero patriotismo, gozan con las alegrías de la Patria y lloran con sus desgracias, como en diferentes ocasiones han sabido manifestarlo, ¿dejarán de responder á las tristes lamentaciones, á los agudos gritos de dolor, que al través de la inmensidad de los mares nos envian por telégrafo millares de hermanos nuestros, pidiendo con la débil voz de la desgracia el consuelo de una ofrenda, por insignificante que sea, para calmar la consternacion de los que viven en estertores de agonía, y contener las lágrimas que brotan del corazon angustiado de nuestra patria querida?

No lo dudamos; la sola duda seria en nosotros un crímen.

Y no solo abrigamos la confianza de ser inmediatamente atendidos por nuestros compatriotas, sino tambien por los hermanos del NOBLE PUEBLO ORIENTAL y demas habitantes de esta hospitalaria República, sin distincion de nacionalidades, puesto que, tratándose de actos eminentemente humanitarios, *la patria de la Caridad es el corazon del hombre*, como el Universo es el hogar de la vida.

Montevideo, Noviembre 6 de 1879.

Leoncio Monge presidente—*Jose Umarán*, vice-presidente—*Dr. José M. Riguera Montero*, secretario—*José M. Quintana*, vice-secretario—*Agustin Ungo*, tesorero.

Dr. Antonio Serratosa, Francisco Veiga, Gerónimo Aragor, Matías Iriarte, Dr. Antonio Varela Stolle, Benigno Salgado Vazquez, Ramon Ubach, Manuel N. Lavas, Paulino Brossa, Vicente Lubrano, Juan Oliver, Miguel Jaume y Bosch, doctor Sebastian Ferrer—Vocales.

Correspondencia de Italia

Roma, Setiembre 10 de 1879.

SUMARIO:—El mal y el bien de la Italia—El programa de los conservadores—La crisis austriaca y el folleto *Las Italias del* coronel Haymerle—La misma Tornielli—Garibaldi en Caprera—Libros nuevos—Verdi y Dupré—Noticias artísticas y políticas—El luto del Papa—Corte y cortejo.

(Continuacion) [1]

LIBROS NUEVOS

He mencionado ya, incidentalmente pero con el debido elogio, las 9 conferencias sobre *La Storia Antica* de Oriente y Grecia tenidas en esta *Sociedad para la instruccion científica, literaria y moral de la mujer* (sociedad fundada por la distinguida dama D.ª Laura Minghetti, bajo la presidencia honoraria de la Reina Margarita), el año de 1878, por el esclarecido escritor Rugier Bonghi y reunidas ahora en tomo por la casa Treves de Milan. Con exposicion animada y correcta y con un tacto esquisito el ilustre autor ha sabido respetar las preocupaciones religiosas de su susceptible auditorio sin renegar ninguna de las libertades de la ciencia moderna y bajo este solo título se recomienda altamente este libro á los que tengan que enseñar historia al bello sexo. Pero un libro de Bonghi debe forzosamente tener mas de un título á la estimacion general y aquel que me ocupa fuera de duda los tiene. Resume sin pedantería alguna los resultados de la crítica histórica y sin alardear de citaciones deja suponer un caudal inmenso de erudicion, caudal que por otra parte nadie niega al distinguido catedrático de historia antigua de la Universidad romana, al celoso ex-ministro de instruccion pública del Reino de Italia. Esta obra es como una introduccion á aquella *Historia Romana* que la Italia aguarda de la pasmosa actividad del Sr. Bonghi, ya que tiene que renunciar á que César Correnti escriba la suya, visto que este último—una de las mas robustas inteligencias de nuestro pais—no puede sustraerse al pecado mortal de la pereza que le ha hecho desperdiciar en nimiedades una dosis asombrosa de talento.

El Piamonte es la provincia de Italia que en este siglo mas ha contribuido á la obra magna de la reconstruccion nacional y justo es que su historia contemporánea sea objeto de estudios sérios y cariñosos al mismo tiempo. Tres obras notabilísimas, de pulso y prolijas, hanse empezado á publicar y ellas son:

Historia de la Monarquía Piamontesa desde 1770 hasta nuestros dias, por NICOMEDES BIANCHI.—Turin, Bocca. Tomos 1.° á 3.°

Historia diplomática del Piamonte desde Victor Amadeo por Domingo Carutti.—Turin, Bocca. Tomos 1.° y 2.°

El reinado de Victor Manuel II por Victor Bersezio.—Turin, Roux y Favale. Tomos 1.° y 2.°

Las tres obras se recomiendan por prendas especiales y por los nombres de sus autores, favorablemente conocidos los dos primeros por precedentes trabajos históricos muy bien acogidos por la crítica, y el tercero por ser uno de nuestros mejores novelistas, comediógrafos y periodistas. Los tres libros—sobre todo el último—tienen, y la merecen, grande aceptacion de parte del público y de la prensa.

Si esta serie de cartas habrá de continuarse, yo volveré á ocuparme, así que esté concluida, de la historia del Sr. Bersezio, cuyo interes de actualidad la hace mas susceptible de ser generalizada. Las otras dos tienen un interes retrospectivo y nacional; literariamente hablando, Bersezio es el mas elegante, Carutti el mas profundo y Bianchi el mas detallado de los tres historiadores.

Entre la falange de novelas publicadas en estos últimos meses, una ha conseguido cautivarse la atencion del público y de la crítica. Esta cumplió su deber censurando á la *Jacinta* del Sr. Luis Capuana, diciendo que no correspondia al buen nombre de su autor; pero, como dijo además que era un libro inmoral, mas que inmoral, inmundo, hé ahí que todos han querido leerla, que la primera edicion se agotó en pocos dias y que la segunda apareceria cuanto antes. *Jacinta* debuta con el estupro, vive amancebada con dos *amigos* y concluye suicidándose con el *curare*, veneno indiano que el Sr. Capuana introdujo en Italia sin pedir privilegio: ¡bástale y sóbrale con el éxito extraordinario de su novela!

Apostaría no sé cuánto á que todo el espendio inmerecido que tiene *Jacinta* le va á faltar á los *Pensamientos sobre el arte y recuerdos autobiográficos* de JUAN DUPRÉ publicados ahora por la casa Le Monnier de Florencia, y que es un libro admirable, escrito con una gracia toda toscana, digno de ponerse al lado de la autobiografía de Benvenuto Cellini. Dupré es, como Vdes. no ignorarán, uno de los mas grandes escultores de nuestro siglo: su grupo *La Piedad* es una obra maestra destinada á inmortalizar su nombre.

Queriendo darles una muestra de ese libro que un juez competente, De Gubernatis, califica de estupendo, he traducido el siguiente trozo que cuenta cómo el insigne escultor trabó relacion con Verdi la primera vez que el gran maestro fué á Florencia. Helo aquí:

«En esa época vino á Florencia José Verdi para poner en escena su *Macbeth*. Si no me equivoco, era la primera vez que venia entre nosotros; su fama lo habia precedido; tenia, como es natural, muchos enemigos; yo era partidario de sus óperas hasta entonces conocidas, *Nabuco, Lombardos, Hernani* y *Juana de Arco*. Sus enemigos decian que como artista era muy vulgar y corruptor del buen cantar italiano, y como hombre le calificaban lisa y llanamente de oso, lleno de altivez y de orgullo, y que desdeñaba acercarse á cualquiera. Quise convencerme de ello en el acto; escribí un billete en estos términos: «Juan Dupré suplica al esclarecido maestro Jose Verdi tenga á bien dignarse pasar, cuando le sea posible, por su taller, donde está acabando en mármol el *Cain*, y desearia mostrárselo antes de enviarlo al exterior.»

«Pero para ver hasta qué punto llegaba Verdi á ser oso, quise llevar la carta yo mismo y presentarme como un aprendiz del taller del profesor. Me recibió con mucha urbanidad, leyó la esquela y despues con rostro ni risueño ni sério me dijo:

«Diga Vd. al profesor que le doy las gracias y que iré á visitarlo lo mas pronto que me sea posible, pues yo deseaba conocer personalmente á un jóven escultor que etc.»

«Respondí: «Si Vd., señor maestro, tiene ganas de conocer lo mas pronto posible á ese jóven escultor, puede satisfacerse pronto, puesto que soy yo.»

«Sonrióse agradablemente, y apretándome la mano dijo: «Esta es verdaderamente una ocurrencia de artista.»

«Hablamos largo rato, y me mostró algunas cartas de presentacion que tenia para Capponi, Giusti y Niccolini (tres célebres literatos toscanos, insigne historiador el primero y grandes poetas los dos últimos): la para Giusti era de Manzoni (el inmortal autor de *Los Novios*). Durante todo el tiempo que estuvo en Florencia nos vimos casi todos los dias; dimos algunos paseitos por los alrededores, es decir, á la fábrica Ginori, á Fiesole y á la Torre del Gallo. Eramos una compañía de cuatro ó cinco: Andrés Maffei (el espléndido poeta, traductor felicísimo de Schiller, Byron y otros bardos estranjeros revestidos por él con un espléndido ropaje italiano), Luciano Manara, (que murió despues en Roma en la gloriosa defensa de 1849), Jacopo Piatti (músico entonces afamado), Verdi y yo. De noche Verdi nos permitia ir á uno ú otro de los ensayos del *Macbeth*; muchas mas veces, por la mañana, él y Maffei venian á mi taller. Gustábale muchísimo la pintura y la escultura y hablaba de ellas con agudeza no comun; preferia en manera especial á Miguel Angel, y recuerdo que en la capilla del canónigo Sacchi, que está bajo Fiesole por el camino viejo, donde se admira una bella coleccion de obras de arte, quedó casi un cuarto de hora arrodillado para admirar un *paliotto* del altar, que se dice ser obra de Miguel Angel.

«Queria yo hacer su retrato, pero despues, por causas independientes de mi voluntad, no pudo efectuarse este proyecto, y me contenté con amoldar su mano, la que despues esculpí y regalé á la Sociedad Filarmónica de Siena, á la que pertenezco desde el año 43, en cuya época he ido á Siena, conforme arriba lo tengo referido. La mano de Verdi está en actitud de escribir: al sacar el molde la pluma quedó clavada en él, y ahora sirve de bastoncito á un bosquejo mio de *San Antonino*.

«Verdi pareció satisfecho de mi *Cain*: ibale á genio esa altivez casi salvaje y recuerdo que Maffei se esforzaba en convencerlo que de la tragedia *El Cain* de Byron, que él estaba justamente traduciendo entonces, podia sacarse un drama de mucho efecto por las situaciones y los contrastes en que aman vagar el genio y el carácter de Verdi. El carácter suave y religioso de Abel frente al de Cain ferozmente acometido de ira y de envidia por la oferta de Abel agradable al Señor; en el contraste entre ambos, Abel que acaricia á su hermano y le habla de Dios, y Cain que rechaza con desden sus dulces palabras dirigiendo contra Dios sus blasfemias; coro de ángeles invisibles en el aire, coro de demonios debajo de la tierra; despues la madre que acude á los gritos de Abel, el dolor de todos por la muerte de aquel justo, el horror hácia el asesino, el remordimiento sombrío, profundo de Cain, y por último su maldicion, formaban un todo verdaderamente digno del génio dramático y bíblico de José Verdi. Me acuerdo que entonces le agradó muchísimo; pero despues no hizo nada, y sin duda habrá tenido sus buenas razones. Tal vez las desnudeces eran un escollo, pero con cueros de fieras se hacen túnicas y mantas estremadamente pintorescas; y, de cualquier modo, podia haber puesto en música el argumento, cuando este le ofrecia verdaderamente situaciones, efecto y atractivo, porque Verdi mostró en sus muchas óperas poseer ese genio sublimemente altivo, que conviene á ese drama tremendo; él, que supo hallar en sí los grandes y sérias melodías de *Nabuco*, los tristísimos cantos del *Trovador* y de la *Traviata*, y el colorido local, el carácter y las armonías sublimes de *Aida*, él podia poner en música *Cain*. Si Verdi fuera algun dia estos papeles? ¿quién sabe?

«Aquí me cae bien abrir una pequeña digresion para hablar acerca del carácter y del número que todo artista tiene en propio, independientemente de cualquier otra cosa, de los estudios, de los ejemplos y de la moda comun. ¿Quién hubiera pensado jamas que de los ejemplos de las ásperas y toscas pinturas en mosaico de los Bizantinos, y de las enseñanzas de Cimabue, debia surgir aquel suave y fuerte pintor que ha sido Giotto? Variedad en los caractéres, verdad en los movimientos y en la espresion, fluidez y amplitud en los trajes y colorido templado, airoso y fuerte al propio tiempo, han sido, puede decirse creados por él y sostituidos á la dureza, casi diria, á la deformidad de los Bizantinos y á la sequedad de las obras de Cimabue. Ni se reveló menos originalidad y estilo propio en las obras de Fray Juan Angélico. Estaba en pleno esplendor la escuela naturalista de Masaccio, de Lippi y de Donatello, y esa alma pura bebia sus inspiraciones en las fuentes místicas é ideales del Cielo, de la Vírgen, de los Santos, y no solamente en el argumento, sino tambien en la forma. Miguel Angel solitario en medio de una civilizacion corrompida, avarienta y libertina, por carácter propio y voluntad firme resplandeció por una moral purísima, por una liberalidad cariñosa y por su amor intelectivo; y á pesar de Rafael y de Leonardo, astros esplendorosísimos del Arte, él quedó como ha sido original entre todos, y su gran figura es gigante en medio de ellos.

«El artista, por naturaleza segundada por el estudio, se vuelve original y tiene un carácter distinto de cada uno y de todos; y de ninguna manera y tampoco en mínima parte puede á pesar de cualquier influencia exterior ser distinto de lo que es. Puesto que si Giotto hubiera nacido y sido educado en el seis ó en el setecientos, no hubiese pintado las fastuosidades vanas y las frivolidades arcádicas de aquellos tiempos; ni Fray Angélico en la escuela de Julio Romano se hubiese manchado en las lubricidades del maestro; ni Miguel Angel se hubiese plegado, como no se plegó, á la fuerza de aquellos gigantes que han sido Leonardo y Rafael. El artista pues, es lo que es, nace de ese modo y el estudio y la voluntad no hacen otra cosa que fecundizar aquel genio, aquel carácter, aquella tendencia; y ni con su mayor esfuerzo de voluntad podria concebir y hacer un trabajo contrario á su carácter y á su genio. Un *Paraíso* á lo Juan Angélico, Miguel Angel no lo hubiese podido hacer ni en cien años de esfuerzos poderosísimos; y Fray Angélico, no hubiera imaginado ni una siquiera de las figuras del *Juicio final* de la Sixtina. Me acuerdo, y esto es el motivo de la digresion, que un dia Rossini hablando conmigo con toda confianza del arte en general, acerca de cuyo argumento y de todas sus razones era juez seguro, viniendo poco á poco á hablar de la música y del carácter particular de los maestros por él conocidos, respecto á Verdi pronunció estas palabras:—Yes, Verdi es un maestro que tiene un carácter melancólicamente serio; tiene colorido sombrío y triste y que nace abundante y espontáneo de su naturaleza y es muy apreciable por eso mismo, y yo lo aprecio muchísimo; pero es tambien indudable que él no *hará* nunca una ópera semiséria como la *Linda*, y mucho menos pues una bufa como *El Elixir de Amor*.

«Y yo añadí:—Ni como el *Barbero*.

«Respondió:—A mí déjame estar; yo no entro por nada.

No es este trozo (cuyos paréntesis son mios) el único en que Dupré habla de cosas musicales con grande inteligencia artística; óigase este otro estractado del punto en que Dupré da cuenta de su viaje á Viena con motivo de la Exposicion de 1873:

«¡Oh! la música, pues, hay que oirla en Viena; no digo la música como música alemana, pues yo por el contrario amo la nuestra italiana; pero hablo de la ejecucion, de la que no tenemos, dejando á un lado las excepciones, mas que una idea imperfecta. Y no puede ser de otra manera; allí el músico tiene una posicion segura; hay un Instituto, de donde salen profesores de música, es decir, ejecutores, hay una provision por ella y no se hace otro oficio; de dia se estudia y de noche se toca, y el dia despues se vuelve á empezar y así consecutivamente hasta el dia de óleos; ¡desafío yo á no tocar bien! Un domingo oí en San Estéban, la catedral, una música tan triste y tan suave que me arrebataba; parecia un gemido de ángeles dulce y amoroso, no eran mas voces ni instrumentos de esta tierra, sino algo de sobrehumano, de celestial, que obligaba á la conmocion. ¡Oh! la música viene directamente del cielo. La armonía de los sonidos es algo de mas íntimo, de mas secreto, de mas misterioso que la armonía de las líneas y de los colores; porque lo que constituye lo bello, la armonía, la atraccion de las cosas exteriores, no es solamente su hermosura, sino el espíritu que irradia desde adentro, y por eso lo bello que emana de la divina armonía de los sonidos es mas esquisito y mas vivo, porque es el alma, el espíritu que se manifiesta sin involucro. Nuestra inteligencia lo aprende y se enamora de él, porque es él tambien parte de la belleza inmortal, y siente una atraccion irresistible para unirse con ella; pero la impresion de lo bello, tanto visible, como auditivo, nosotros la recibimos imperfectamente, porque los sentidos, por los cuales la aprendemos, son actos tan solo cuanto basta, para que se pueda gozar tan solo de aquella parte que sirve para nuestro deleite; su resplandor entero nos mataria. La armonía tiene leyes de órden y de unidad, y con tactos y afinidades del todo desconocidas; nosotros sentimos que algunas notas combinadas de una manera espresan el dolor, otras la alegría, otras el amor y así consecutivamente; pero puestas sin órden de unidad y sin sus contactos y afinidades, no espresan ya nada y dan sonidos ingratos..... ¿Por qué?..., amigo Biaggi (crítico musical renombrado), si blasfemo, hazte la señal de la santa cruz y corríjeme.»

Y este otro trozo:

«La deliciosa Nápoles, rica de parrales y de naranjales, con su cielo esplendidísimo y su mar encantador, sobre el que parece que la ciudad se mira, juguetea y canta, me recuerda la bella escuela, los grandes maestros de la melodía italiana, desde Scarlatti y Pergolese hasta Bellini. Bellini, nombre querido y venerado de cuantos aprecian la bella melodía, el canto dulce y apasionado que espresa con suave dulzura la pasion y el amor, el enojo y el remordimiento, que saca las notas, mas que de la espresion de la palabra, de la situacion dramática; Bellini, maestro sin pedanterías y sin artificios, claro sin vulgaridad profundo sin nebulosidades, verdadero músico del porvenir, pues confío que los oidos y el pensamiento se cansarán pronto de estar demasiado atentos para oir acá y acullá, *rari nantes in gurgite vasto*, alguna media frase oscura y desligada; Bellini digo, grande deveras, dentro de poco tendrá su monumento. Este monumento debia hacerlo yo, y con cuánta gana hubiese trabajado en la efigie de aquel simpático y poderosísimo genio, ¡Dios solo lo sabe! Pero ese trabajo cayó en manos escelentes: Julio Monteverde, á quien yo aprecio y amo, será el afortunado artista de esta obra.»

¿No da placer oir á un grande artista espresar sin énfasis tan nobles sentimientos?

Pero seria cuento de nunca acabar el traducir los bellos trozos de la autobiografía de Dupré; léanla los artistas y los apasionados del arte; yo pasaré á mi acostumbrada cosecha de noticias.

(*Concluirá*) L.

[1] Retardada, hemos recibido esta segunda parte de nuestra correspondencia del 10 de Setiembre. Suprimida, juntamente con la del 20 del mismo, que publicaremos próximamente.—*La Direccion.*

INTERIOR

Secretaría de la Junta Económico-Administrativa

Relacion de los asuntos tramitados en la semana que finaliza en el dia de la fecha.

Varios carretilleros, informe el Director de Plazas.

Juzgado de Paz de la 8.ª Seccion, comuníquese á la Direccion de Estadística General.

Direccion de Estadística General, acúsese recibo y remítanse al Sr. Juez L. Departamental.

Juzgado de Paz 2.ª Seccion de la Union, comuníquese á la Direccion de Estadística General.

Juzgado de Paz del Cerro, comuníquese á la Direccion de Estadística General.

Direccion de Estadística General, acúsese recibo y remítanse al Sr. Juez L. Departamental.

Juzgado del Crímen de 2.° turno, devuélvase con oficio al Juzgado de su procedencia.

Hipólita Sanchez, á la Comision de Alumbrado para lo que corresponda.

Antonio Pereira, informe la Direccion de Cementerios.

Juan F. de los Santos, prévia verificacion de la Contaduría, páguese por Tesorería.

Montevideo, Noviembre 8 de 1879.

El Secretario.

Universidad Mayor de la República

Montevideo, Noviembre 6 de 1879.

Habiéndose celebrado por el H. Consejo Universitario en sesion del 4 del corriente, el sorteo que prescribe el artículo 38 del Reglamento de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, se previene á los señores catedráticos y estudiantes de aquella, que los exámenes de las aulas universitarias comenzarán el 20 del que rige en el órden siguiente:

Derecho Penal, los dias 20, 21 y 22.
Idem Natural é Internacional, los dias 24, 25 y 26.
Idem Civil y Comercial, los dias 27, 28 y 29.
Procedimientos Judiciales, los dias 1.° y 2 de Diciembre.
Economía Política, los dias 3 y 4.
Derecho Constitucional, el dia 5.

n7.6 — *Enrique Azarola*, Secretario.

TEATROS

El Infierno de Dante

Canto XXV, traducido en verso castellano por el Capitan General D. Juan de la Pezuela, miembro de la Real Academia Española y que declamará Rossi el Juéves en Solis en la funcion anunciada á su beneficio.

Atento siempre el Poeta á registrar con la vista el sétimo seno, vé al centauro Caco, que, corriendo detras del blasfemo Vani Fucio, arroja llamas á todo el que encuentra al paso. Despues reconoce á algunos ilustres florentinos que fueron ladrones de los caudales públicos, y de ellos describe portentosas transformaciones, que el Poeta mismo considera superiores en invencion á las de Lucano y Ovidio.

1 Cuando acabó de hablar el ladro impío,
Las dos manos alzando, hizo dos higas, (1)
Diciendo: «toma, Dios, eso te envío.»

2 Las sierpes desde allí me han sido amigas;
Porque una á su garganta va á anudarse
Cual diciendo: *no más quiero que digas.*

3 Otra salta á sus brazos á enroscarse,
Y la fuerza les quita y movimiento;
Tal llega por delante á remacharse.

4 ¡Oh Pistoya, Pistoya! en fuego lento
¿Por qué no abrasas hijos tan impuros,
Pues que va su maldad siempre en aumento?

5 Por cuantos cercos tiene averno oscuros,
A nadie contra Dios vi tan acerbo;
Ni el que cayó de los tebanos muros. (2)

6 Sin decir mas palabra huyó el protervo;
Y un centauro yo vi, con gran braveza
Venir gritando «¿á dónde está el superbo?»

7 No da sierpes Marema (3) en su crudeza
Tantas, como en la grupa aquel llevaba
Hasta do en él nuestra figura empieza. (4)

8 Y un dragon en su espalda se asentaba
Que estendidas las alas, humo y fuego
Contra cuantos se acercan vomitaba.

9 Y mi guia: «ese es Caco (dijo luego)
Que cien veces las rocas de Aventino
Bañó de sangre con el largo riego.

10 De los suyos no va por el camino;
Porque el robo con fraude hizo y ardides
Del ganado que de él era vecino; (5)

11 Por cuya causa terminó sus lides
De cien golpes al diez quizá espirando, (6)
Bajo la clava del potente Alcides.»

12 Mientras pasa el ladron, y sigue hablando
Mi guía, tres espíritus (7) no vimos
Acercarse á nosotros, sino cuando

13 Gritaron: «¿quiénes sois?»—Con lo que dimos
Fin del centauro al doloroso tranco,
Y en ellos solos la atencion pusimos.

14 Yo no los conocia: más fué el lance,
Que, cual ocurre muchas veces cedo,
El uno nombró al otro, á nuestro alcance,

15 Y dijo: «*á Chanfa (8) descubrir no puedo;*»
Y aquí, por que este él cuida atento y mudo,
Sobre los juntos labios puse el dedo. (9)

16 Que ora dudes creer, lector sesudo,
Lo que á decirte voy, no me molesta:
Yo lo ví por mis ojos y aun lo dudo.

17 Mi vista estando en ellos y alma puesta,
Una serpiente con sus piés (10) se lanza
Al uno, (11) y toda se le enrosca presta.

18 Con las patas del medio al vientre avanza,
Con sus brazos los brazos le asa y prende,
Y á morderle ambos pómulos alcanza.

19 Los bajos piés sobre los muslos tiende:
Pasa la cola entre ambos, y la punta
En los riñones por detrás le hiende.

20 Jamás al árbol se adhirió tan junta
Yedra tenaz, como la horrible fiera
Sus miembros al ageno cuerpo ayunta.

21 Mezcláronse despues, cual si de cera
Fuesen caliente, especies y colores,
Y no es ya cada cual lo que antes era.

22 Así expuesto del fuego á los ardores
Toma el papel un tinte medio bruno,
Que aun no es negro, mas pierde sus albores.

23 Los dos que le miraban de consuno:
«¡Oh Añel, cómo te cambias! (le gritaban)
Mira, ni ya sois dos, ni ya sois uno.»

24 Y una testa no mas las dos formaban,
Y de las dos apareció un semblante,
Do las facciones de ambos se mostraban.

25 De cuatro brazos dos salen delante,
Piés y piernas, y vientre y busto horrendo
Hacen de miembros mixto repugnante.

26 Todo su ser primero va perdiendo,
Y uno y otro, y ninguno parecia;
Y así con lento paso se fué yendo.

27 Entonces cual lagarto á quien el dia
Canicular de su vivienda saca,
Que como lampo cruza por la vía,

28 Tal á los otros de la terna flaca,
Cual grano de pimienta, negra, ardida,
Lívida sierpecilla se destaca. (12)

29 Y al uno (13) le picó por do comida.
Recibe el hombre por la vez primera,
Y á su frente despues se echó estendida.

30 La mira y calla el triste á quien mordiera:
Y los piés afirmando, bostezaba
Como si sueño ó fiebre le invadiera.

31 El la mira, y la sierpe le miraba:
El por la herida, y ella por la boca
Lanzan humo, y el humo le mezclaba.

32 ¡Calle Lucano el canto donde toca
Del mísero Sabélo y de Nasidio, (14)
Y escuche aquí lo que mi musa evoca!

33 ¡Calle de Cadmo y de Aretusa Ovidio;
Que si en dragon á aquel, y á esotra en fuente
Convirtió, poetizando, no le envidio!

34 Que jamás dos naturas frente á frente
Trasformó de tal modo, que pudieran
Transmitir sus substancias de repente.

35 Diré, pues, que entre sí tal se fluyeran,
Que la víbora en horca hendió la cola,
Y del mordido los dos piés se unieran.

36 En él pierna con pierna se interpola
Hasta borrarse tanta la juntura,
Que ni una raya se distingue sola.

37 La horquilla en ella adquiere la figura
Que en él pierden los piés; yo ví ablandarse
La piel en esa, en esta hacerse dura;

38 Sus brazos vi por el sobaco entrarse,
Y segun ellos amenguando han ido,
Los cortos del reptil vi dilatarse.

39 Luego sus patas en cordon torcido
Van la parte á formar que el hombre cela,
Y el triste el suyo en dos vé convertido.

40 Entonces, mientra el humo á entrambos vela
De color nuevo, y á la piel atrae
De este el cabello de que aquel repela.

41 Se alza el reptil, el hombre al suelo cae;
Mas no se quitan, no, la vista impía,
Que aun de uno á otro las facciones trae.

42 El hocico las sienes recogia
El de pié; y la sustancia rebosante
La cara forma, y las orejas cria.

43 Lo que atrás no corrió, con su sobrante
Los labios, cual conviene, lo dispuso,
Y de humana nariz dotó al semblante.

44 El caido adelante saca el muso,
Y las orejas hunde en la cabeza,
Cual caracol los cuernos pone en uso;

45 Y la lengua que hablaba con presteza
Se partió, y la bifurca su horca viva
Cierra, y el humo á disiparse empieza.

46 Y el alma que en la sierpe es ya cautiva,
Por la valle fatal huye silbando;
Y el otro detras del habla y saliva. (1)

47 Y al triste las espaldas nuevas dando,
Dice al que queda: «Boso es bien que corra
Por esas rivas como yo rampando.»

[1] Accion indecente que suele hacer la gente ordinaria con los brazos y cierta combinacion de los dedos. Estas torpes acciones debian ser muy usadas en aquel tiempo en las disputas violentas por opiniones de partido, cuando segun Juan Villani se veian todavía en una torre de la roca de Carmiñano dos brazos de mármol que hacian la higa á Florencia.

[2] Capaneo, que en el momento en que subió á los muros de Tebas sitiada insultaba y desafiaba á Jupiter, fué herido por un rayo y precipitado de los muros abajo.

[3] Terreno palustre de la Toscana que cria muchas culebras de gran diversidad de especies y de monstruoso tamaño.

[4] Téngase presente que en los fabulosos centauros, de la cintura arriba la forma es humana, y de allí abajo de caballo.

[5] En el libro octavo de la *Eneida* se narra el robo que hizo á Hercules de los cuatro toros y cuatro vacas magníficos, que hacia apacentar junto al monte Aventino, el que Virgilio llama medio hombre, medio fiera (Semi-homnis Caci) por lo que sin duda le convierte aquí Dante en centauro, aunque en nuestro juicio no es la intencion del mantuano.

[6] Para pintar la ira de Hércules supone que le dió cien golpes aunque á los diez deberia ya haber muerto.

[7] Los tres espíritus de que aquí se trata, son Añel ó Añolo Brunelleschi, Boso de los Abati y Puccio Chanciato de los Galigayes, tres ciudadanos de Florencia muy notables, los cuales están aquí, no por hurtos comunes y viles, sino porque puestos en los primeros cargos de la república empleaban con provecho suyo las rentas públicas en especulaciones.

[8] Parece que este fué florentino de la familia de los Donati. Las otros le echan de menos, hablando entre sí, porque Chanfa habia desaparecido trasformándose en serpiente, como se verá en seguida.

[9] Como diciéndole á Virgilio: *Calla y sigamos qué dice*.

[10] Esta serpiente es Chanfa transformado.

[11] A Añel Brunelleschi.

[12] Este es Francisco Guercio Cavalcanti transformado.

[13] Este que tambien es uno de la terna, como ya se ha dicho, es Boso de los Abati.

[14] Dos soldados de Caton que al atravesar el Africa fueron mordidos de sierpes venenosas. A Sabelo le entró por el bocado de la picadura un fuego que le abrasó hasta convertirlo en ceniza; y Nasidio se hinchó de tal modo que reventó su piel. *Libro IX de la Farsalia de Lucano.*

[1] Con cuyas dos propiedades muestras de silbar la serpiente y de escupir el hombre al hablar, pinta la ira de que están poseidos aquellos dos seres en sus diferentes formas.

EXTERIOR

Consideraciones sobre la guerra

[De *La Revista Interoceánica*]

I. CONVENIENCIA DE GENERALIZAR LOS CONOCIMIENTOS MILITARES—II. REVOLUCION OPERADA POR LAS ARMAS MODERNAS EN EL ARTE DE LA GUERRA.

I

Hubo un tiempo en que los estudios militares, como especiales y propios de los hombres de guerra, no podian aspirar á ser expuestos sino en obras didácticas ó en publicaciones expresamente destinadas á desenvolver las teorías de este ramo determinado de los conocimientos humanos.

Es cierto que los políticos y publicistas, no pudiendo prescindir completamente de unas cuestiones tan relacionadas con el gobierno y el derecho, han dedicado en todas las épocas algunas de sus tareas al exámen de los distintos sistemas de organizacion militar; y tampoco debemos omitir que, hasta en la parte relativa á la estratégia, llamada por algunos la ciencia de los generales en jefe, somos deudores á muchos hombres civiles de trabajos muy notables.

Sin embargo, la profesion militar, en general, ha permanecido por mucho tiempo rodeada de cierto misterio, monopolizando su competencia los que ceñimos espada; los que hemos pasado lo mejor de nuestra vida en los campamentos ejercitándonos en la áspera práctica de la guerra y constituyendo con nuestros soldados una especie de sociedad aparte, fundada en las costumbres y leyes distintas que la necesidad impone y la rutina perpetúa, aun despues de las circunstancias que las dieron orígen; creando de esta manera lo que algunos llaman espíritu militar, como tratando de establecer cierto antagonismo entre los que nos dedicamos á la profesion de las armas y los demas conciudadanos nuestros.

Estas ideas empiezan á modificarse, por consecuencia natural del progreso, y principalmente por la magnitud de los armamentos; por la imposibilidad en que se encuentran las naciones de sostener en tiempo de paz, sino una parte muy pequeña de las fuerzas que han de necesitar en la guerra; por la precision prácticamente reconocida de llamar á las filas, y no pocas veces á ejercer en ellas mandos mas ó menos importantes y base de otros superiores, á los individuos pertenecientes á la sociedad puramente civil.

Desde el momento en que la lucha entre dos naciones pone en accion á todos ó la mayor parte de sus habitantes en estado de llevar las armas, ya el ejército es la nacion misma y las cuestiones militares revisten un doble interés general; la estratégia, la táctica sublime, la logística, el arte del ingeniero, la táctica de detall ó de las armas, la filosofía y la política de la guerra, que son las partes que en algunos dividen el arte con todas las trascendentales cuestiones que encierran en su seno, vienen á ser ya del dominio de todos los ciudadanos que han de sufrir de una manera inmediata las consecuencias del error ó del acierto, y quizás han de contribuir personalmente á la aplicacion de los principios en los campos de batalla, influyendo de una manera poderosa en el éxito favorable ó adverso de estas sangrientas colisiones; pues como deduce lógicamente de sus estudios tácticos un distinguido autor prusiano, en las guerras futuras la inteligencia tendrá que funcionar no solo entre los jefes sino hasta en el último soldado, y cada individuo gravitará en la balanza el peso completo de su valor moral.

Hé aquí la razon que hemos tenido para intercalar entre nuestros estudios históricos, destinados á *La Revista Occidental*, algun asunto relativo á la profesion militar, que hoy puede considerarse de interés comun á la mayoría de los habitantes de un pais, aptos para la defensa armada de sus derechos.

La guerra, siendo tan antigua como la humanidad, es un fenómeno social tan incomprensible ante la sana razon, y tan absurdo en presencia de la filosofía, que en vano han tratado de explicarla multitud de pensadores.

Nosotros no hemos encontrado todavía una definicion completamente aceptable: todas nos parecen inexactas, insuficientes, ó lo uno y lo otro al mismo tiempo.

Para que nuestros lectores juzguen si nos asiste ó no razon al espresarnos de esta manera, vamos á presentar reunidas delante de sus ojos, como en un ramillete, algunas de ellas.

El erudito brigadier Corsini, en sus *Leyes de la guerra*, llama á esta aquel estado en el que se sostiene el derecho y se mantiene y lleva adelante por medio de la fuerza.

El P. Taparelli la define la defensa violenta del órden.

Napoleon I dice que la guerra es un oficio de bárbaros, en que todo el arte consiste en ser el mas fuerte en un punto dado.

D'Waritelet, en su *Diccionario Militar*, considera la guerra una série de combates entre dos ó mas naciones en defensa de los intereses de cada una de ellas.

Segun F. A. Paris, general mayor al servicio de Prusia, en su *Tratado de táctica aplicada*, que publicó en 1873, la guerra es el destino del soldado; constituye su situacion normal, mientras que la paz constituye su estado excepcional.

Segun Mr. Guizot, es el juego sangriento de la fuerza y la casualidad.

Segun nuestro malogrado amigo Villamartin, es el choque material de las fuerzas destructoras de que disponen dos poderes sociales que se hallan en oposicion de intereses, y, tambien, el choque material de los elementos de daño y defensa de que disponen dos poderes sociales que están en oposicion de intereses.

Segun Spinosa, es el estado normal de la naturaleza.

Segun D. Alfonso el Sábio, guerra es estrañamiento de paz é movimiento de las cosas quedas; e destruymiento de las compuestas; y, tambien, guerra es cosa de que se levanta muerte y captivero á los homes y perdida y destruymiento de las cosas.

Segun Prieto Villareal, es la lucha armada á que se ven obligados dos poderes cuando se hace imposible la solucion pacífica de sus aspiraciones.

Segun Montecuccoli, es la posicion de un ejército que toma la ofensiva por todos los medios con objeto de vencer.

Segun La Barre Duparcq, es el estado de lucha armada entre dos naciones.

Segun Ciceron, es un debate que se ventila por la fuerza.

Segun Luis Felipe I, es una maldicion, y entre naciones civilizadas un contrasentido.

Segun Grocio, la situacion de aquellos que procuran ventilar sus diferencias por vía de la fuerza.

Segun Varona, las luchas armadas entre dos ó mas Estados ó potencias, ó entre dos partidos de una misma nacionalidad.

Segun Clausewitz, un acto violento destinado á forzar á nuestro adversario á someterse á nuestra voluntad.

Segun Ramonet, es el tribunal de los imperios, cualquiera que sea la razon ó la sinrazon que se contienda, y la llama *ciencia fatal*, aunque necesaria.

Segun Bardin, políticamente la guerra es un armamento de nacion á nacion ó un empeño de faccion á faccion; es una série mas ó menos prolongada de hostilidades entre dos ó mas pueblos cuyos ejércitos salen á campaña; es un estado de cosas provocado á veces por el insulto; una necesidad impuesta á veces por la fuerza; un fruto de la venganza; sed de represalias. Los publicistas la han definido «Prosecucion del derecho por la fuerza.» En este sentido la guerra seria una demanda de justicia; pero rara vez es así. Lo que el hombre llama su derecho no suele ser frecuentemente mas que una vindicta, violencia, espíritu de dominacion.

Vallejo se limita á espresar que cuando una nacion trata de subyugar á otra y esta resiste se dice que están en guerra.

Nosotros mismos en un tratado de Atrincheramientos que publicamos hace muchos años, habiendo sentado que ciencia militar es la que trata de los medios de vencer, á menos costa, una fuerza inferior á otra superior, añadimos que guerra es el resultado de la oposicion de las fuerzas.

El sabio brigadier de ingenieros Almirante, en su notable Diccionario, verdadero monumento militar y literario, aunque dedica mas de ciento veinte páginas en fólio á la palabra «Guerra,» no se toma el trabajo de hacer su definicion que considera de todo punto superflua y se limita á citar algunas de las que acabamos de referir.

Despues de tantas como hemos agrupado, y del exámen de otras muchas con que pudiéramos continuar este ya largo catálogo, repetimos que no nos satisface ninguna, aunque estamos por dar la preferencia á la siguiente de un oficial prusiano. «La lucha entre dos ejércitos no será mas que el choque de dos naciones que consagran lo mejor de sus fuerzas á la defensa de lo que tienen por mas sagrado.» Completándola con esta magnífica máxima de Madame de Guibert:

«Todas las guerras son civiles.»

Es decir, la humanidad es un solo pueblo; todos los hombres somos conciudadanos; el que atropella el derecho y obliga á levantar pendones para que se degüellen entre sí las razas ó las naciones, se coloca ante los ojos de la filosofía en el caso del que lanza unas contra otras, con las armas en la mano, las parcialidades políticas, ó las provincias, dentro de un Estado.

Que la ciudad arruinada, que el campo talado, que la choza incendiada, que el ciudadano privado violentamente de la libertad ó de la vida, que la familia perdida y desolada pertenezcan á una ú otra nacion, el resultado es igual; quien padece es la humanidad.

Pero esta afirmacion tan óbvia, tan clara, tan innegable, no alcanza todavía á imponerse en el mundo; no puede luchar con la influencia y los intereses de casi todos los gobiernos y de casi todos los partidos que, fuera de su base racional, se mueven y agitan apoyándose en las viejas rutinas y preocupaciones populares, instrumento necesario para la satisfaccion de sus venganzas, de sus odios, y sobre todo de sus ambiciones.

Todos nuestros argumentos, en pugna con esos intereses bastardos, no lograrán hoy desarmar ni un solo soldado de los seis millones de combatientes que con seiscientos mil caballos, doce mil cañones y cerca de un millar de desacreditadas ametralladoras mantiene la Europa para conservacion del....... órden y garantía del derecho de la fuerza.

No hay que hacerse ilusiones en este sentido: por generosas que sean han de verse defraudadas. Es necesario contar con la realidad de los hechos.

Nuevas y grandes guerras nos amenazan: el atraso político en que se arrastra el mundo las hace inevitables.

Mientras los pueblos no se emancipen por completo de las tutelas seculares y no sean árbitros de sus propios destinos, mientras no sepan tener una voluntad y la tengan, sus intereses mas vitales quedarán postergados á la avaricia, á la rapacidad, al orgullo y á todas las pasiones buenas y malas de sus amos.

La mayor parte de las Constituciones modernas, inclusa la nuestra de 1869, calificada de la mas democrática entre las monárquicas, dá al rey el derecho de declarar la guerra y hacer la paz á su placer, quedando únicamente obligado á dar, despues, cuenta documentada á las Córtes.

Hemos retrocedido espantosamente en once siglos; la Constitucion establecida por el pacto de Sobrarve, al principio de nuestra guerra con los sarracenos, era mucho mas liberal, respecto á este punto, que la promulgada en Madrid el 6 de Junio de 1869.

Preséntase un camino, sin embargo, para contrarestar en algo el turbulento espíritu de conquista, y contener dentro de ciertos límites las bárbaras ambiciones, azote de la humanidad. El de que las sociedades todas se militaricen, sin que por eso deje de preponderar en ellas el elemento y la organizacion esencialmente civil. Es preciso que realmente cada pueblo constituya un ejército con la intencion puesta como objeto primordial en la guerra *defensiva*, sin olvidar que esta exige parte de *ofensiva*; propósito no difícil de conseguir, ayudando los ciudadanos con un poco de buena voluntad y haciendo algunos sacrificios encaminados al objeto, en unos momentos como los presentes, cuando todos los gobiernos sueñan con el aumento de los ejércitos permanentes y con la organizacion de las grandes reservas.

En vez de presentar obstáculos á la formacion de estas, hay que allanarlos, sobrepujando, si es posible, á los gobiernos, por medio de las resoluciones de las Córtes ó Asambleas políticas, en los paises donde estas conserven autoridad é independencia bastante; y mas aun por medio de la propaganda, á fin de que las poblaciones no opongan esa resistencia pasiva, ni echen mano de esos mil subterfugios, que imposibilitan mas de una vez la ejecucion de las leyes.

Todos los amantes del progreso y de la prosperidad pública debemos cooperar á que la organizacion de las fuerzas militares de las naciones haga desaparecer los límites que separan el campo de los soldados del de los ciudadanos; á que no se detengan otra vez los paises mas liberales, contentándose con el establecimiento de guardias nacionales, voluntarios de la libertad, etc., etc., sino que avancen otro paso, haciendo que todo ciudadano, sin dejar de serlo, pertenezca al ejército en diferentes clases determinadas, por edades, para que esta gran revolucion no perjudique los intereses generales del pais y salve, en lo posible, los particulares de los individuos y de sus familias.

Los pueblos, así constituidos, se hallarán en condiciones de ser respetados por los invasores extranjeros y por sus propios gobiernos; no se verán expuestos á la humillacion de que unos cuantos miles de hombres armados sirvan de instrumento para tiranizar á millones de habitantes; y mucho menos si los opresores son de la misma nacion, compatriotas, que acaben de ser paisanos segun los métodos actuales, y volverán á serlo, poco tiempo despues, para expiar el crímen á que se les conduce por la senda del deber.

Las sociedades aspiran á la armonía y á la paz universal; pero esta paz y esta armonía tienen que conquistarse no solo con la propaganda, sino tambien á tiros.

Por lo tanto, se debe fomentar el espíritu civilizador, inclinando los pueblos á la paz universal, y al mismo tiempo dilucidar las cuestiones militares en periódicos y revistas que sean leidos por hombres de diversas profesiones y de distintas posiciones sociales, contribuyendo á que todas las inteligencias intervengan con sus luces en el exámen de los asuntos relativos á la nacion—ejército, y disponiendo así los ánimos, por la costumbre de este género de ideas, al estado mas conveniente para la mejor *defensa* de los derechos del pueblo con la fuerza.

II

El objeto de las armas de tiro ó arrojadizas es el de ofender con superioridad al enemigo y, si es posible, destruirle, desde largas distancias, economizando el combate cuerpo á cuerpo. Por consiguiente, cuanto mejor satisfagan estas armas á dichas condiciones, tanto mayor habrá de ser la ventaja experimentada por el ejército que las usa, y mas todavía si el armamento de su contrario es de un sistema relativamente imperfecto.

No faltan, sin embargo, aunque cueste trabajo el creerlo, militares, y hasta generales que hoy mismo ponen en duda y hasta niegan la conveniencia del nuevo fusil cargado por la recámara, opinando públicamente alguno que con el antiguo fusil liso de chispa, nuestros soldados habrian conseguido mas seguros triunfos en la presente guerra contra los carlistas, á pesar de que estos se hallan provistos de armas portátiles modernas.

Comprendemos esta aberracion, aun en personas de regular entendimiento, porque avezados por nuestros estudios predilectos á ver en la historia la oposicion que han encontrado siempre todas las ideas nuevas, hasta aquellas que por su evidente bondad se han generalizado con rapidez, y lo que los hombres se encariñan con las rutinas, principalmente con las que se hallan enlazadas al recuerdo de sus primeros pasos en la vida, no podemos extrañar que un distinguido capitan de cazadores en la guerra civil dinástica que terminó en 1840, se muestre partidario de aquellos pesados é inseguros *chopos*, que le proporcionaron en su juventud dias de gloria; ni que, despues de ser general, transcurridos treinta años, experimente cierta simpatía por los accidentes de un pasado, que le predisponen instintivamente, y sin que él mismo lo comprenda, es mas, contra lo que él quizás presuma, no solo contra los progresos del porvenir, sino contra las innegables mejoras alcanzadas al presente.

Nadie negará á Machiavelo, aunque condene sus máximas, ilustracion y sutileza de entendimiento, pues bien, este hombre universalmente célebre, fijándose en las imperfecciones primeras de los aparatos dudó de la conveniencia de la artillería para los ejércitos en campaña, y en su tratado del Arte de la guerra recomendó muy particularmente el singular absurdo de que se evitase el fuego del enemigo dejando claros en las filas por frente del cañon: esto treinta años despues de haber usado los castellanos con buen éxito, antes que ninguna nacion de Europa, trenes de artillería formidables cuyas lombardas contribuyeron poderosamente á la conquista del reino de Granada.

Por consiguiente, repetimos, que ni nos estraña la opinion de los que combaten las ventajas del nuevo armamento portátil, ni les dirigimos por ello un severo cargo; antes bien disculpamos su error, considerándole fundado en motivos que merecen y reclaman nuestra consideracion y respeto.

Pero, por lo mismo, creemos mas importante todavía la refutacion de dictámenes equivocados que se presentan con la autoridad personal de algunos de sus mantenedores.

El fusil moderno, al lado de sus incontestables ventajas, ofrece algunos inconvenientes, que pueden y deben ser evitados con el estudio de su influencia general en el arte de la guerra, así como por medidas reglamentarias encaminadas á conse-

Tribunales franceses

LITERATURA

El ramillete de campanillas

El crimen de Montreuil

GACETILLA

CAMPO NEUTRAL

MARITIMA

TELEGRAMAS

SECCION COMERCIAL

DIVERSIONES PUBLICAS

TEATRO SOLIS

COMPAÑÍA DRAMÁTICA ITALIANA

SULLIVAN

EL NEGOCIANTE Y EL ARTISTA

REMATES

SECCION JUDICIAL

Juzgado de Comercio

(Continúa en la 4.ª página.)

AVISOS

ESTADO

DE LA ADMINISTRACION DEL TEATRO SOLIS

Id. saldo de la claraboya de fierro	$ 136.50	
Sanson, á cuenta de la pintura de la escalera del Museo	» 200.00	
117,200 piezas	» 830.50	
16.ª mensualidad del contrato Apolijo y C.ª	» 1,000.00	
17.ª id. id. id.	» 1,000.00	
Aguas corrientes en Setiembre	» 30.00	
A cuenta de la limpieza de la escalera del Museo	» 3.00	
6 escobas, 6 vasos, 1 qq. cal, etc., etc.	» 4.86	
50 baldosas	» 1.75	
500 sobres para cartas	» 2.50	
Por un protesto	» 5.50	
Bomberos, 16 funciones	» 160.00	
Dividendos pagos en el mes	» 67.60	
Gasista, su sueldo	» 60.00	
Gratificacion al Sub-secretario	» 150.00	
Sueldos de empleados	» 235.00	$ 4,019.54
Saldo en 30 Octubre 1879		$ 8,347.80
En el Banco Comercial	$ 8,000.00	
En Caja	» 347.80	
		$ 8,347.80

Montevideo, 1.º Noviembre 1879.
Emiliano Ponce, Contador.
Alfredo Garcia Lagos, Tesorero.
n11.1

OMNIBUS

ESENCIA DE TABACO

SULFUROSA

Verdadero Sarnifugo

EL MAS BARATO E INFALIBLE PARA CURAR LA SARNA EN EL GANADO LANAR

LIBRE DE VENENOS — Se emplea con AGUA FRIA

Siendo esta esencia muy concentrada, el baño para cada animal solo cuesta

UN CENTAVO DE PESO m|n

Para el baño se mezcla un galon de esencia con 60 galones de agua fria.

Se vende á UN PESO por galon

Economia y seguridad

Los mas importantes hacendados de la vecina República emplean esclusivamente este SARNIFUGO para curar sus rebaños.

DEPÓSITO

Drogueria de Demarchi Parodi y C.ª, calle del Cerrito, 267 á 271.

LVI.b fin de año.3ªpaj

Ferro-Carril Central

DEL URUGUAY (LIMITADO)

PUENTE DEL YI

Se avisa al comercio y al público en general que el dia 15 del corriente mes se abrirá al tráfico la nueva estacion «Yi,» situada en la costa Norte del rio del mismo nombre.

Por detalles sobre precios de transporte de carga, encomiendas, equipajes y pasajes, ocúrrase á las Estaciones, ó á esta Administracion.

Montevideo, Noviembre 11 de 1879.

La Administracion.

n11.hfin de mes

LA CENTRAL

Nueva fábrica de carruajes y rodados

DE JOSE BARBERO Y HERMANOS

CALLE DEL URUGUAY, 107, ENTRE ANDES Y CONVENCION

En esta fábrica recien establecida se hacen y componen toda clase de carruajes y rodados á precios sumamente módicos y convencionales, garantiendo nuestro trabajo en solidez y perfeccion, especialidad en composturas y reformas; se pintan y barnizan los carruajes con toda prontitud y á gusto de los interesados.

n11.1 mes.dp ¼

¡ATENCION!

Con ventajas y garantías para el depositante que únicamente esta acreditada casa por su mucha antigüedad y fuerte capital puede ofrecer, se facilita en la misma cualquiera suma de dinero sobre alhajas, liquidaciones, muebles, fondos públicos, efectos de comercio y otros objetos que representen valor. Tambien se descuentan vales de buenas firmas y se hacen hipotecas desde 200 pesos hasta 20,000 pesos sobre fincas y terrenos situados en la capital, sus alrededores y chacras en el departamento de la misma y en el de Canelones. Ocúrrase á la antigua casa de Préstamos y descuentos, calle de Buenos Aires número 277, antes 227, bajo los arcos de la Pasiva, de 9 de la mañana á las 6 de la tarde.

n11.perm

PREVENCION

En cumplimiento del sistema vigente en nuestra antigua casa, (la decana del gremio) llenamos el deber de participar á la parte morosa de nuestra numerosa clientela, que por intermedio de los acreditados rematadores públicos, Sres. Ruano y Gomensoro, hemos resuelto dar en los dias 22, 23 y 24 de Diciembre próximo, nuestro segundo gran remate de alhajas vencidas, correspondiente al corriente año. En consecuencia, invitamos á todos nuestros clientes morosos, sin escepcion de ninguna especie, á efectuar la reforma ó readquisicion antes de esa fecha, de sus correspondientes lotes vencidos, á contar del *15 de Marzo al 15 de Octubre* últimos: es decir, desde el duplo hasta el septuplo del término estipulado en los respectivos boletos á retro-venta; no permitiéndonos mayor espera los muchos perjuicios que, en la difícil situacion que atravesamos, nos irrogan las forzadas contingencias de la venta en remate público.

A la vez les participamos, que haciendo, segun costumbre de nuestra casa, prescindencia condicional de nuestros lejítimos derechos, reservarémos á su disposicion por el término fijo de noventa dias, á partir de hoy, todos los saldos que resulten á su favor segun la cuenta de venta respectiva.

Montevideo, Noviembre 6 de 1879.

Segismundo Martí y C.ª

Antigua casa de Préstamos y Descuentos, Buenos Aires, 277 (bajo los arcos de la Pasiva).

n6.h21dbre.3ªpaj

ATENCION

AL PÚBLICO

En la mueblería de los Sres. Morelli Siandro y C.ª calle 25 de Mayo, entre Cerro y Cámaras es donde hallarán un gran surtido de muebles de todas clases, estranjeros y del pais, á un precio muy reducido; tambien se compran muebles nuevos y usados ó amueblados completos; se alquilan muebles de todas clases y se amueblan casas completas.

Calle 25 de Mayo, 375 y 377, entre Cerro y Cámaras, ó en la calle Paysandú, 361, entre Ejido y Olimar.

LXV.3ªpaj

ALMANAQUE

DE

EL SIGLO

PARA 1880

Desde hoy se vende en esta imprenta

INDICE

DE LAS MATERIAS QUE CONTIENE

Cronologia; Cómputo eclesiástico; Témporas; Fiestas movibles; Id. cívicas; Dias de duelo nacional; Advertencia á los fieles sobre ayuno; Arancel eclesiástico; Derechos de sepultura; Tabla solar; Lunaciones; Almanaque de Escritorio; Los doce meses del año; Máximas; Almanaque del agricultor; Valor oficial de las monedas de oro; Tabla de reduccion de las mismas; Id. de kilógramos á libras; Reduccion de pesas y medidas al sistema métrico-decimal; Himno nacional; El Tonel (cuento); Timbres para documentos de comercio; Salidas de vapores para ultramar.

Dr. B. W. BOURSE

CIRUJANO DENTISTA

300 — CALLE 25 DE MAYO — 300

LI.3ªpaj

BOMBAS

Para desagotar aguas estancadas

Se alquilan y se encargan de su colocacion en el taller de A. Marchal Carminati y Paccaro, calle Mercedes, núm 205.—Precios módicos.

o22.1mes.3ªpaj

¡¡150,000!!

CIGARROS

HABANOS

RIQUÍSIMOS

HA RECIBIDO EN ESTE MES LA CASA ESPECIAL EN ESTE ARTÍCULO Y

VINOS FINOS

DE

HIPÓLITO GARCIA

NUM. 136 — CALLE CERRITO — NUM. 136

FRENTE AL BANCO DE LÓNDRES Y RIO DE LA PLATA

Aumentado el gran surtido de esta casa con **50,000 cigarros** de lo mas selecto que produce la isla de Cuba, es la primera de Montevideo en este ramo, y por consiguiente **la única sin rival** que vende **lo mejor, lo mas rico y mas barato** como lo viene probando en los muchos años que lleva de establecida.

NOTA—Esta casa no vende ni ha vendido jamás imitaciones, sino artículos de primera calidad garantidos á satisfaccion del comprador.

136 — CALLE CERRITO — 136

ag30.4ms.3ªpaj

CASA ESPECIAL

DE

RICOS CIGARROS

HABANOS

En el almacen de Martinez y C.ª

CALLE CERRITO, 162,

FRENTE A LA LITOGRAFIA DEL SR. GODEL

Se han recibido un surtido de las marcas **Allones, Hupmann, Murias, Centenario, y varias otras marcas**, y vitelas ó tamaños al gusto de cada uno, y en cajitas de 25 cigarros como para regalo; hay inmejorables.

Prevenimos que son de la nueva cosecha que como es sabido la del año pasado no ha sido buena.

Precios módicos, como todos los artículos de este almacen.

ag3.5ms.3ªpaj

ESPECIALIDAD

EN

BOMBAS A PRESION

PARA DESPACHAR LA CERVEZA EN CHOPP

Las hay en venta y se colocan en el taller de maquinaria de Marchal Carminati y Paccaro,

CALLE MERCEDES, NUM. 205.

Estos aparatos sirven al mismo tiempo para refrescar la cerveza.

o22 1mes.3ªpaj

Se vende una estancia

EN EL DEPARTAMENTO DE LA COLONIA

RINCON DEL RIACHUELO

Compuesta de 2 suertes y 191 cuadras cuadradas

Una estancia en el Departamento de la Colonia, Rincon del Riachuelo, compuesta de 2 suertes y 191 cuadras cuadradas.

Esta linda y pintoresca propiedad tiene frente al Rio de la Plata, con límite de ese rio por un lado, y el arroyo Riachuelo, con abundante monte y aguadas permanentes, por el otro, formando un verdadero y valioso rincon, muy fácil de cercar, y á poco costo, con algunas cuadras de alambrado.

Tiene una casa de azotea, pisos de madera, con todas las comodidades deseables, 10 puestos de ladrillo, galpon para esquilar con techo de fierro, corrales, habitaciones de material para sirvientes y peones, potrero y todo lo demás que corresponde á un establecimiento de primer órden. Tiene tambien canteras de granito ya abiertas, con facilidades para embarque.

1,000 animales vacunos, como 3,000 ovejas, caballos, etc.; lo que tambien se vende.

Quien se interese pueda verse con Cárlos S. Mc. Lean, en Montevideo, calle Sarandí 187, ó con los Sres. Gifford hnos., calle Maipú 15, Buenos Aires.

o25.1mes3ªp

Edme. Braulio Vaillant

TRADUCTOR PÚBLICO

FRANCÉS, ITALIANO Y PORTUGUÉS

Traduccion de documentos, correspondencia, solicitudes al Superior Gobierno, notas, cuentas, etc. Traduccion y redaccion en idioma francés.

53 — Calle de las Cámaras — 53

nl°.1mes.3ªpaj

MARITIMOS

Salidas de vapores

Segun los avisos que publicamos á continuacion:

PARA EL SALTO

Con escala en Buenos Aires y puertos del Uruguay

Los Lúnes VILLA DEL SALTO—Agencia, Zavala 86.
Los Lunes, á las 5 de la tarde JUPITER—Agencia, Zavala 51.
Los Martes, ONIX—Agencia, Zavala 51.
Los Miércoles, á las 5 de la tarde, SATURNO—Agencia, Zavala 51.
Los Jueves, SILEX—Agencia, Zavala 51.
Los Jueves, RIO DE LA PLATA—Agencia, Zavala 86.
Los Viernes, JUPITER—Agencia, Zavala 51
Los Sábados, á las 5 de la tarde, SATURNO—Agencia, Zavala, 51.

PARA RIO JANEIRO Y PUERTOS DEL BRASIL

Los 3, 12 y 26, CANOVA, CERVANTES Y CALDERON—Agencia, Cerrito 237.

SALIDAS EN NOVIEMBRE

PARA EUROPA

(Con escalas en los puertos del Brasil)

El 18, GALICIA—Agencia, Solis 55.
El 19, POITOU—Agencia, Zavala 174 y 178.
El 25, GIRONDE—Agencia, Cerrito 165.
El 28, DOM PEDRO—Agencia, Piedras 172.

PARA EL PACIFICO

(Con escalas hasta el Callao)

El 25, LIGURIA—Agencia, Solis 55.

SALIDAS EN DICIEMBRE

PARA EUROPA

(Con escala en los puertos del Brasil)

El 2 SORATA—Agencia, Solis 55.
El 8, EUROPA—Agencia, Misiones 50.

Societa G. B. Lavarello y C.ª

EL VAPOR ITALIANO

EUROPA

Capitán V. Bollero

Saldrá el dia 8 de Diciembre para Rio Janeiro, Gibraltar, Marsella, Génova y Nápoles.

Recibe carga y pasajeros.

Por mas informes, ocúrrase al agente

G. Lavarello.

50 — CALLE MISIONES — 50

Mensajerias Fluviales

A VAPOR

Navegacion del Uruguay

Salidas de Montevideo para Buenos Aires y puertos del Uruguay hasta el Salto:

LUNES	vapor	Júpiter	para Buenos Aires y Uruguay.
MARTES	»	Onyx	para id. id.
MIÉRCOLES	»	Saturno	para id. id.
JUEVES	»	Silex	para id. id.
VIERNES	»	Júpiter	para Buenos Aires solamente.
SABADO	»	Saturno	para Buenos Aires y Uruguay.

Teniendo el vapor **Onyx** algunos compromisos de carga que llenar, se avisará oportunamente el dia que entra en carrera.

Informes, calle de Zavala, núm. 51.

Nueva Compañía Salteña

NUEVO ITINERARIO

QUE EMPEZARÁ Á REGIR DESDE EL DIA 6 DE NOVIEMBRE DE 1879

Vapor Villa del Salto

Capitan Jhon O. Morse

Saldrá de este puerto para Buenos Aires y Uruguay hasta el Salto, todos los lunes.

Para Buenos Aires solamente, todos los viernes, regresando los sábados.

Rio de la Plata

Capitan Antonio Silveira

Todos los jueves, para Buenos Aires y Uruguay hasta el Salto.

Todos los martes, para Buenos Aires solamente, regresando los miércoles.

VIII

Paquetes Brasileros

LINHA DO SUL

LOS CONOCIDOS VAPORES DE ESTA COMPAÑÍA

«CANOVA», «CERVANTES» y «CALDERON»

Salen regularmente de este puerto los dias 3, 12 y 26 de cada mes, conduciendo las malas bajo contrato con el gobierno del Brasil, para

Rio Grande,
Porto Alegre,
Santa Catalina,
Paranaguá, y
Rio de Janeiro.

El vapor del dia 3 hace tambien escala en Santos.

Tienen exelentes comodidades para pasajeros de cámara y proa.

Para tratar por flete ó pasajes, ocurrir á

C. R. Horne y C.ª, agentes,

237 — CALLE CERRITO — 237

L

SOCIÉTÉ GÉNÉRALE

TRANSPORTS MARITIMES Á VAPEUR

Línea mensual de Nápoles á Buenos Aires

EL VAPOR FRANCÉS

POITOU

Comandante RAZOULS

Saldrá el 19 de Noviembre para Rio Janeiro, Barcelona, Marsella, Génova y Nápoles.

PRECIOS DE PASAJES

	1.ª clase	2.ª clase	3.ª clase
Rio Janeiro	£ 38	£ 29	£ 14
Europa	» 144	» 115	» 48

En el caso de cuarentena en Europa, los gastos de los pasajeros de 3.ª clase, serán por cuenta de la Compañía.

Se dán boletos de pasaje de ida y vuelta, haciendo una rebaja de 20 p.% á los de 1.ª y 2.ª clase y de 15 p.% á los de 3.ª

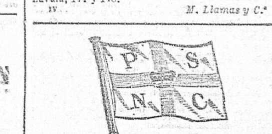
Las personas que quieran hacer venir pasajeros de Europa, pagarán aquí su pasaje contra una carta de crédito, y en caso de quedar sin efecto, se devolverá íntegramente el importe.

Se recibe carga, encomiendas y dinero á flete y se asegura por cuenta de la Sociedad.

Para pormenores, ocúrrase á los agentes, calle Zavala, 174 y 178.

IV

M. Llamas y C.ª



Compañía del Pacífico

CALLE SOLIS, 55

Salidas de Montevideo

El vapor paquete inglés

GALICIA

saldrá de este puerto el *martes* **18 de Noviembre para Rio Janeiro, Lisboa, Burdeos y Liverpool.**

El vapor paquete inglés

LIGURIA

saldrá de este puerto el *martes* **25 de Noviembre para Punta Arenas, Coronel, Valparaiso, y demas puertos del Pacífico.**

Para España y Francia

El vapor paquete inglés

SORATA

saldrá de este puerto el *martes* **2 de Diciembre para Rio Janeiro, Bahia, Pernambuco Lisboa, Vigo, Burdeos y Liverpool.**

Todos estos vapores llevarán pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase.

Precios reducidos.

YARROW HETT Y C.ª—Solís, 55.

II

CHARGEURS RÉUNIS

COMPAÑÍA FRANCESA DE NAVEGACION Á VAPOR

FLOTA DE LA COMPAÑÍA—*Pampa—Dom Pedro—Porteña—Rivadavia—San Martin—Belgrano—Ville de Rio Janeiro—Ville de Bahia—Ville de Santos—Henri IV.*

Línea bi-mensual de vapores de 1.ª clase

ENTRE HAVRE, SANTA CRUZ DE TENERIFE, RIO JANEIRO MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES

Los magníficos y cómodos vapores de esta compañía salen de puerto de Montevideo el 15 y 28 de cada mes para Europa.

EL VAPOR PAQUETE FRANCÉS

DOM PEDRO

de 3,000 toneladas, capitan Fleuri, saldrá el 28 de Noviembre directamente para Tenerife y Havre.

Tienen *escelentes comodidades* para pasajeros, garantiéndoles un *trato esmerado y precios muy módicos.*

La Compañía desea llamar especialmente la atencion de las casas importadoras y exportadoras á las grandes ventajas que ofrecen sus vapores, no solamente por la nacionalidad de su bandera, sino por la buena condicion en que entregan sus cargas, así como por la regularidad de su servicio, que en adelante quedá fijado en carrera bi-mensual por todo el año entre el Havre y Rio de la Plata.

Para pormenores sobre pasajes y carga, dirijirse al ajente

P. CHRISTOPHERSEN

Calle Piedras, 172, esquina Zabala, Montevideo. — Calle San Martin, 151, Buenos Aires.

Paquetes Correos Franceses

MENSAJERIAS MARÍTIMAS

EL PAQUETE FRANCÉS

EQUATEUR

Comandante, LECOINTRE

Saldrá de aquí con destino á Burdeos, el 9 de Noviembre, á las 5 de la tarde tocando en

RIO JANEIRO — BAHIA — PERNAMBUCO — DAKAR — LISBOA — Y VIGO

EL PAQUETE FRANCÉS

GIRONDE

Comandante, MOREAU

Saldrá de aquí con destino á Burdeos, el 25 de Noviembre, á las 5 de la tarde, tocando en

RIO JANEIRO
DAKAR
LISBOA
Y VIGO

Recibiendo carga y pasageros para estos puntos.

Por mas informes y para tratar del flete de las mercancias, ocúrrase á la Agencia, calle del Cerrito núm. 165, altos [illegible].

El agente, [illegible]

[illegible] ...dolfo Artagaveytia Juez L. de Comercio ... á los acreedores del concurso Carapé(?) ... con el objeto de nombrar Síndico definitivo ... el 20 del corriente á las 2 de la tarde.— ...iembre 6 de 1879.—*José Luis Antuña*, escribano. n7.12

[illegible] disposicion del Dr. D. Adolfo Artagaveytia Juez L. de Comercio, cito, llamo y emplazo á D. Domingo Migliorino para que en el término de 30 dias comparezca ante este Juzgado, bajo apercibimiento.—Montevideo, Noviembre 6 de 1879.—*José Luis Antuña*, escribano de Comercio. n7.1 mes

Por disposicion del Dr. D. Adolfo Artagaveytia Juez L. de Comercio, hago saber: Que habiendo sido declarado en quiebra don Juan Dellepiane del comercio de esta plaza, se está procediendo con arreglo al Código de Comercio, y se previene que no se le hagan entregas ni pagos al fallido, so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones á los que lo efectuasen. También se ordena que los que tengan bienes, muebles, efectos ó acciones del fallido, entren en la obligacion de dar cuenta al Juzgado, so pena de ser tenidos como ocultadores y cómplices en la quiebra.—Montevideo, Noviembre 4 de 1879.—*José Luis Antuña*, escribano de Comercio. n5.10

Por disposicion del Dr. D. Adolfo Artagaveytia Juez L. de Comercio, y en los autos del concurso Palre(?), hago saber: Que el dia 14 de Noviembre en la puerta de la Escribanía del Juzgado y á las 3 de la tarde, pudiendo hacerse las ofertas desde las dos y media, se va á proceder á la venta en almoneda pública y á dinero de contado de un terreno sito en el Miguelete, del otro lado del Paso de las Duranas. La venta se ejecutará al mejor postor.—Montevideo, Octubre 31 de 1879.—*José Luis Antuña*, escribano de Comercio. n1.15

Por disposicion del Dr. D. Adolfo Artagaveytia Juez L. de Comercio, y en los autos seguidos por D. Ramon Porta contra don Gregorio G. Polo, hago saber: que el dia 15 de Noviembre en la puerta de la Escribanía del Juzgado y á las 2 de la tarde, pudiendo hacerse las ofertas desde las dos y media, se va á proceder á la venta en almoneda pública y á dinero de contado de una propiedad sita en la villa de Independencia [Fray Bentos] Departamento de Paysandú, tasada en la cantidad de [illegible] pts. El mejor postor deberá consignar la suma de $ 100. Los antecedentes se encuentran en esta Oficina á disposicion de los interesados. Montevideo, Octubre 28 de 1879.—*José Luis Antuña*, Escribano de Comercio. o30.10

Por disposicion del Dr. D. Adolfo Artagaveytia Juez L. de Comercio y en los autos seguidos por los Sres. Le-Hir Barnett y Ca. contra D. Bautista Cayrede, hago saber: Que por auto de fecha 7 del corriente se ha declarado en rebeldía al ejecutado. De conformidad con el artículo 844 del Código de Procedimientos se hace público á sus efectos.—Montevideo, Octubre 14 de 1879—*José Luis Antuña*, Escribano de Comercio. o28.15

Por disposicion del Dr. D. Adolfo Artagaveytia, Juez L. de Comercio, cito, llamo y emplazo á D. José Reese, para que en el término de 30 dias comparezca ante este Juzgado, bajo apercibimiento.—Montevideo, Octubre 17 de 1879.—*José Luis Antuña*, escribano de Comercio. o18.30

Por disposicion del Dr. D. Adolfo Artagaveytia, Juez L. de Comercio, hago saber: Que con fecha 10 del corriente se ha concedido moratoria á la sociedad Crédito Hipotecario, por el término de un año, nombrándose interventores á los señores Exequiel de Viana y José M. Peñalva. Lo que hago público á sus efectos.—Montevideo, Octubre 29 de 1879.—*José Luis Antuña*, Escribano de Comercio. o11.1m.

Por disposicion del Dr. D. Adolfo Artagaveytia, Juez L. de Comercio, cito, llamo y emplazo á D. Manuel Fernandez para que en el término de 30 dias comparezca ante este Juzgado, bajo apercibimiento.—Montevideo, Octubre 14 de 1879.—*José Luis Antuña*, escribano de Comercio. o15.1 mes

Por disposicion del Dr. D. Adolfo Artagaveytia Juez L. de Comercio, cito, llamo y emplazo á D. Enrique Jones, para que en el término de 30 dias comparezca ante este Juzgado á estar á derecho en los autos que le sigue D. Segundo Subardias, bajo apercibimiento.—Montevideo, Octubre 13 de 1879.—*José Luis Antuña*, escribano de Comercio. o14.1mes

Por disposicion del Dr. D. Adolfo Artagaveytia Juez L. de Comercio, hago saber: que todos los acreedores del concurso formado á D. Federico Hamilton, deben presentarse con los justificativos de sus créditos ante el síndico nombrado D. Lucio Piñeyro, dentro del término de 40 dias.—Montevideo, Octubre 10 de 1879. —*José Luis Antuña*, escribano de Comercio. o11.1mes

Por disposicion del Dr. D. Adolfo Artagaveytia, Juez L. de Comercio, cito, llamo y emplazo á D. Rafael Fragueiro para que en el término de 30 dias comparezca ante este Juzgado á estar á derecho en los autos que le sigue D. Carlos Muñoz é hijo, bajo apercibimiento.—Montevideo, Octubre 4 de 1879.—*José Luis Antuña* escribano de Comercio. o3.3 meses

Juzgado de lo Civil

Por disposicion del Sr. Juez L. de lo Civil Dr. D. Domingo Gonzalez, se va á proceder á la venta en pública almoneda el dia 24 del corriente de dos á tres de la tarde y á las puertas de esta Escribanía calle de Ituzaingó n. 128, de un solar de terreno formando esquina á la calle del Progreso y otro en la manzana num 22 del pueblo de San Juan Bautista, con cerco de ladrillo y pilares; compuesto su área de 1,477 metros y 72 milímetros; tasado en todos sus ramos en la suma de 275 pesos—y otro solar de terreno situado á inmediaciones de la estacion del Ferro-carril del Norte, formando esquina á la calle del Ibicuí, donde mide 25 varas y calle Tucuman donde mide 54 varas y pico, formando una área de 1,358 varas cuadradas, tasado en todos sus ramos en la suma de 1,102 pesos 49 centésimos; cuya venta se manda efectuar para pago de un crédito que adeuda su propietario D. Hector G. Lacueva á don Luis Peña; los antecedentes quedan de manifiesto en esta oficina donde podrán ocurrir los interesados para mejor informarse, y en los cuales está determinada la suma que debe oblar el mejor postor de conformidad con lo dispuesto por el art. 919 del Código de Procedimientos.—Montevideo, Noviembre 5 de 1879.—*Antenor R. Pereira*, escribano Público. n7.5

Por mandato del Sr. Juez Letrado de lo Civil, Dr. D. Daniel Granada, se hace saber que el cuatro de Diciembre del año que rige, de dos á tres de la tarde y en las puertas de la escribanía del Juzgado, se va á sacar á almoneda un campo de propiedad de D. Federico Guerra, compuesto de dos suertes de estancia y dos mil cuadras cuadradas mas ó menos, que lindan por el Norte, una línea amojonada con D. Francisco Smith, por el Sud con los señores Wilson y C.ª estando por medio el arroyo de San José que desagua en el Uruguay y en las puntas sigue la cuchilla amojonada, por el Este campos de Ruis Diaz y la viuda Micaela y por el Oeste el Rio Uruguay. Dicho campo se venderá al mejor postor en las condiciones siguientes: Una cuarta parte al contado y las tres cuartas partes restantes á tres, cinco y siete meses, por partes iguales, con pagaré é hipoteca del mismo campo hasta su completa chancelacion; el comprador quedará obligado á abonar separadamente á tasacion las poblaciones que en dicho campo existen y que pertenecen al arrendatario siempre que su importe no exceda de dos mil pesos, quedando el excedente á beneficio del campo. El mejor postor oblará cien pesos en el acto de obtener la preferencia.—Montevideo, Octubre 31 de 1879.—*Silvestre Sienra*, escribano público. n1º.15.b4d

Por disposicion del Sr. Juez L. de lo Civil Dr. D. Domingo Gonzalez, se va á proceder á la venta en pública almoneda, el dia veinte y dos del corriente, de dos á tres de la tarde y á las puertas de esta oficina calle de Ituzaingó número ciento veinte y ocho, de una finca y terreno perteneciente á D. Graciano Chotro ubicada en la manzana número sesenta y cinco del pueblo del Cerro Departamento de la Capital, situada en la esquina de la plaza formando ángulo con la plaza, y el otro al Este sobre calle pública, conocido por café y cancha de pelota; con una área superficial de mil doscientos cincuenta varas cuadradas, ó sean novecientos veinte y dos metros y treinta y cinco decímetros, tasada en todos sus ramos en la cantidad de cuatro mil novecientos treinta y cinco pesos treinta y tres centésimos, cuya venta se manda efectuar para pago de una hipoteca que ejecuta D.ª Apolinaria Fontan de Haran. Los antecedentes quedan de manifiesto en esta oficina donde podrán ocurrir los interesados para mejor informarse y en los cuales está determinado la suma que debe oblar el mejor postor de conformidad con lo dispuesto por el art. 919 del C. de P.—Montevideo, Noviembre seis de mil ochocientos setenta y nueve.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. n7.15

Por disposicion del Sr. Juez Ldo de lo Civil Dr. D. Domingo Gonzalez, se cita y emplaza á D. José Estopé, para que dentro del término de treinta dias contados desde la primera publicacion del presente edicto, comparezca ante este Juzgado á estar á derecho en los autos que le sigue el concurso de D. Julian Resende sobre cobro de una hipoteca; bajo apercibimiento.—Montevideo, Octubre treinta de mil ochocientos setenta y nueve.—*Antenor R. Pereira*, escribano Público. n5.10

Por mandato del Sr. Juez L. de lo Civil Dr. D. Daniel Granada, se hace saber: Que el 11 del entrante Noviembre de dos á tres de la tarde y en las puertas de la escribanía del Juzgado, se va á sacar á almoneda una casa con el terreno en que está construida, compuesto de doscientos veintinueve metros noventa y nueve decímetros y noventa y ocho centímetros cuadrados y situado en la calle Ibicuí de esta ciudad, por donde está señalada la finca con el núm. 121, tasado con lo construido en la cantidad de seis mil setecientos veinte y cuatro pesos setenta y siete centésimos, lo cual de propiedad de D. Isaac de Tezanos, se vende para con su importe cubrir un crédito hipotecario que le demanda D. Andrés Rivas. No se admitirá oferta que no llegue á las dos terceras partes de su tasacion, previniéndose que el mejor postor debe depositar cien pesos como garantía de su oferta. Por informes, en la oficina calle Sarandí núm. 193—Montevideo, Octubre 23 de 1879.—*Silvestre Sienra*, escribano público. o25.14

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de lo Civil é intestado doctor don José Luis Vila, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Catalina Vazquez de Espinosa, citándose á los acreedores de la misma, para que comparezcan á deducir sus acciones, dentro del término de sesenta dias, bajo apercibimiento de lo que hubiese lugar—Montevideo, Setiembre nueve de mil ochocientos setenta y nueve—*Benito Montaldo*, escribano público. s13-2m.

Juzgado Letrado Departamental

Por mandato del Sr. Juez Letrado Departamental, Dr. D. Juan Zorrilla de San Martin, se hace saber al público que el dia 20 del corriente mes, de dos á tres de la tarde y en las puertas del Juzgado, se procederá á vender en pública almoneda de conformidad con todos los herederos, las propiedades que se expresarán, sitas en esta capital, de pertenencia de la sucesion de D. Miguel Machiarello: la primera sita en la calle 25 de Mayo n. 44, esquina á la de Guaraní, edificada en terreno compuesto de una área total de 139 metros 91 centím., tasado en la cantidad de 4,607 $ 18 cts.; la segunda, edificada en un terreno ubicado en la calle Sarandí formando esquina con la de Cerro, de una extension de 276 metros 83 cent., tasado en la suma de 23,045 $ 44 cts., y la última en la calle 25 de Mayo n. 36, edificada en terreno de una área de 183 metros 64 cent., tasado en la cantidad de 4,032 $ 19 cts.—Se previene que no se admitirán las ofertas que no excedan de las dos terceras partes de su tasacion, y que el mejor postor debe consignar la cantidad de 500 $ oro á los efectos del art. 919 del Código de Procedimiento Civil. Para mas datos, ocurrir á la oficina actuaria.—Montevideo, Noviembre 4 de 1879.—*Nicolás Lenguas*, actuario. n6.15

Por mandato del Sr. Juez L. Departamental Dr. D. Juan Zorrilla de San Martin se hace saber al público la apertura de la testamentaría de D. Domingo Ozilla, á los efectos del art. 937 del Código Civil y 1,045 del de Procedimientos—y para que los que se consideren con acciones sobre ella por cualquier título se presenten á hacerlas valer ante este Juzgado dentro del término de 30 dias, bajo apercibimiento de lo que por derecho corresponda.—Montevideo, Octubre 31 de 1879.—*Nicolás Lenguas*, escribano público. n7.10

[illegible]

Señores Gallinal—Castro—Fortezza

Dia 10

[illegible]—Genaro Durán con la sucesion de Manuel M. Conde; Pedro de Andrade con Antonio Lapuente y el concurso de Julian Resende; Banco de Londres y Rio de la Plata con sucesion Roberto Davison; Lorenzo Helguera con Eulalia Nuñez de Helguera; Fructuoso Bórgues, criminal; Francisco Juncal, criminal; Roberto Bermúdez, criminal; Alvaro Godoy, criminal; Pedro Berecochea, criminal; The Montevideo Gas Company Limited con E. Barthes; [illegible] y Viana con Stewart y Ca.; [illegible] Puerto y Acosta; Pedro de Andrade con Antonio Lapuente y el concurso de Julian Resende; Beutier y otros con la Empresa «La Cosmopolita», Concurso de Puerto y Acosta; Medina y de la Fuente; El Dr. Juan P. Lenoard y Samuel Lafone [sucesion] con la Junta E. Administrativa del Departamento de Soriano; Luis Ravecelo con Enrique S. Segundo y Manuel J. Palmé, Estanislada S. de Ramos con los acreedores Godoy, Jacinto Arrúa de Cavallero con la sucesion de Juan Fernandez; Carlos Casaravilla con algunos sucesores de José Bosch y Magdalena Guardia de Bosch. Diego Barañano y Finco, Genaro Durán con la testamentaría de Manuel M. Conde.

JUZGADO DE COMERCIO

SEÑOR JUEZ L. DE COMERCIO DE PRIMER TURNO DR. D. ADOLFO ARTAGAVEYTIA

Actuario, D. José Luis Antuña

Dia 10

Oficio del Juzgado Departamental del Durazno, sobre Juan Espuego; Juan D'Elia con Debele y Ca., [2]; Banco Maua y Ca. con Benedicto Magariños; Ricci con Ricci é Istroine; concurso Loutou; N. Enrique Bovai con Le Hir Barnet; Fernando Roig con Furtado y Tolosa; Eduardo Fermepin con Eustaquio S. Orqueta; Amaro Carve con Fernando Torres; Inez Alonso con Fernando Olalla; concurso Urbano; Banco Maua y Ca. con José A. Magariños; Virginio Valli con Villeneuve y Sempolis; Eduardo Fermepin con Eustaquio S. Orqueta, Carlos Delfino con Agustin Burgo; concurso Benitez y Ca.; Manuel A. Magariños con Emilio Berro, concurso Zenea García Zúñiga, concurso Adrian Martorí; Adriano Cravignani con Luis Perrano; José Ozido con Luis Marengo; Juan Fernandez con Teodoro Pelaez; Enrique M. Estrazulas con Lafone hnos.; Francisco Meretti con Piatti y Pegamento, Idiartegaray con Pedro Barrabore; Juan Sloan con Roberto Lalleon y tercería Juan Jhones; concurso Carlos M. Vazquez, calificacion de la quiebra; José M. del Campo con Antonio Delucchi; concurso Simon Lamaisa, [2]; oficio de la Jefatura de Policía sobre Juanandifeo.

A cargo del Dr. D. Ovidio Grané—Oficina Misiones 106 (altos).

DESPACHO DEL DIA 10

Antonio E. Camerro con Mariano G. Martinez; sucesion Acosta con Bartola de Ambrosio; concurso de Eugenio Santos; Ventura Fraga con Teodoro Delgado y tercería Delgado hnos.; concurso Rafael Valls; concurso de Andrés Fermo; Francisco Ferrer con Banco Maua y Ca.; Ignacio Rebella con Manuel Goñi, Agustin Freire con Joaquin Almeras; Havard Lauder y Ca. con Mariano Masa, Pedro Bardes con Santiago Gianelli; Sandes Costa con Andrés Fellenz, concurso de Hoppe Laffone; Ventura Fraga con Teodoro Delgado; Emilio Evert con Lorenzo Domanichini; Luis Cloud con Emilio Berro; Martin Itaun con Herrera y Obes; Francisco Lopez con Manuel Bouoso, concurso de Juan Poggetti; Manuel A. Magariños con Matias Gonzalez; Estanislao Perez Nieto por depósito de dinero; Banco Maua y Ca. con Juan Quevedo; Antonio E. Fernandez con Domingo Amorado, Banco Maua y Ca. con Juan Quevedo.

Juan A. Alsubur, actuario adjunto.

JUZGADO DE LO CIVIL Dr. DANIEL GRANADA

Dia 10

Cándido Irazusta con suc. Juan P. Goyeneche; Narcisa Quinteros y Romualdo Lima con A. Medina; Herederos Francisco Amaro da Silveira [venia], Daniel Zorrilla con Mariano José Escalada y otros; Juan Fourcade, cesion de bienes; Jesus M. de Francia con Eliseo Navejas, Juan Robles con Pedro Santistevan; intestado Florencio Flores, Cecilia Mas de Ayala con suc. Gariboldi, Manuel R. de Moraes con Manuel I. Gomez; Oficio del Juez L. Departamental de Tacuarembó; Juan Berterech con Luis Berterech; Amadeo Gadio con Carolina S. de Gavazzo; Evaristo Berecochea, testimonio: Dorotea Maldonado con Andrés Gastan; Joaquin Suarez con José de la Cruz, Test. José M. Gonzalez; Pedro L. Lenguas con Pampínez; Pessano con Vicente Rito, criminal, David Nobio con Manuel Maquera; Procurador fiscal denuncia de una casa inhabitada; intestado Ludovico Beani, Antonio M. Marquez con Balcapar.

Dr. Vila por impedimento

Gerónimo Arager con suc. Felix Gallardo.

Silvestre Sienra, escribano público.

JUZGADO DE LO CIVIL

A CARGO DEL DOCTOR GONZALEZ

Dia 10

Sentencias definitivas—Ambrosio L. Fernandez con Belarmino Gutierrez—Total 1—[Pendientes 14 dentro del término legal]

Sentencias interlocutorias—Saverio Mayone con sucesion Vannet [tercería Latagne], Facundo Isitt con Adelaida N. de Moyano; Pedro Arotearon; Fernando Faguapé con sucesion Pedro Papini; sucesion Joaquin Searra; Camilo G. Rosso con Enrique Barroso; Angel Guirts con Arturo Jones; Testamentaría Eusebia Bustillos; Testamentaría Juana M. Aubonein; sucesion Carolina D. de Videla; Testamentaría C. Repessier—Total 11—[Pendientes 20 dentro del término de la ley]

Trámite—Luis Pessano con sucesion Alejandro Vannet; Manuel M. Espinosa con sucesion Alejandro Vannet, Manuela T. de Bonifacio con Manuela T. de Casado; testamentaría Bartolomé J. Vidal; Luis Dalvo; testamentaría J. Barriague; José Ibeas con Cristóbal Gianelli; testamentaría Miguel Medino, exhorto; test. María E. Saya; Juana Ciorron con Elisa C. de Sierra, Agustin Suevela con Lino Herosa; Pedro Zamaran con sucesion Suevela Alvarez; José Sallebaut, Angel Casaravilla con Damian Castro; test. Rosa Lagomargiore; Leoncia Gadea con Tiburcio Gadea [2]; test. Tiburcia Gadea [2]; Juan A. Rosado con Ceferino Fagundez, tercería da Silva; Lo von S. Weicker y Melville A. Weicker; Test'ría Rosa B. de Hapton; Sucesion Negura con Leonardo Olivera; Test'ría Felipe Carrillo; Andrea C. de Perez con concurso Giro; Luis Lamancha y otros; Inocencia Mendivil con Saturnino Aguiar; Test'ría Francisca Ortiz; Lorenzo Domanichini con Lorenzo Tesso; Alfredo Mastan y Avelio y Llano, tercería Thurillet; Alberto Asnaldo; Brígida Miño; Magdalena O. de Gonzalez; Test'ría Vicente Fernandez; concurso Francisco Estile; Test'ría Julian de la Hoz; Sucesion Vicente Martinez; Rosa C. de Lopez; Pedro Diverio con el Fisco, [hacienda]; José Espaisa [1], Estevan Sitta con el Fisco [3].—Total: 43 [al dia].—Total de providencias dictadas, 53.

Antenor R. Pereira, actuario.

JUZGADO DE LO CIVIL Dr. JOSE LUIS VILA

Dia 10

José Lara con Pedro Ricaldoni; José Gonzalez con Ramon Perez; Lamaison hnos. con Flaminio Vittadini; María I. Chouniñs, testamentaría; Pedro Keegan, test'ría; Lucas Lecocq con Felipe Calleros; Manuel Bentracourt y otros con Epifanio Rodriguez [2]; Reginaldo C. de Cunha con Gregorio S. Motta; Ramon Lopez, auxiliatoria de pobreza; Manuel M. Aguiar con Antonio F. Toribio; Eduardo Graures con Lino Herosa; Leonardo Tuzo y sus hijos con Cristóbal Gianelli; Francisco Alonzo con Manuel Arenas; Francisco Legado con Manuel Losada; Nicolás Robellos con Manuel Bustamante; Francisco M. Acosta con Luis Sivori; Carolina A. de Godeffroy con Eduardo Acevedo y otros.

Benito Montaldo escribano público.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

JUEZ L. DR. D. JUAN ZORRILLA DE SAN MARTIN

Dia 10

Vicente Rickalts y Ca. con Eugenio Robillard; Juan B. Pomares con Enrique Garet; exhorto del Juez L. Departamental de Canelones; el Fiscal de lo Civil por la men. y Luisa Geggia; sucesion de Manuel Acosta con Bartola de Ambrosio; Plácida S. de Fierro; Juana Perez de Martinez con Juan H. Martinez; Carlos Lastre Francisco Vega; José Zerga con la testamentaría de Ana Colton; Camilo Crenedosi con la test'ría Ana Colton; Mariano Keen con Adolfo Canstat; Juan Casabella con Tomasino Castella y Ca.; Testamentaría de Celedonia Olaza; Testamentaría de María Teresa de Aspeherro; Manuel D. Fernandez con Juan Pedro Inda; Roslea con Raymond, José Gren con Fourcade y Ribas; Socorro Lois; Exhorto del Juez L. Departamental del Salto; María Rossi; sucesion de José Perez y Perez con David Casal; Nicolás Storrace y Ca. con Mauro Gardeis; Eduardo Rovira con Salvador Irigoyen; Juan Barros con María N. da Veiga; Serafín Salgado con Ramon Moro; Antonio Redon con Antonio Reyes; María Goñi con Alejandro Daoset; Curia Eclesiástica con Dionisio Irigoyen; Pascual Argerich con Manuel Goñi.

Nicolás Lenguas, actuario.

A los curiales

Les prevenimos que enviamos á la Escribanía de Cámara y á la de todos los Juzgados, 6 ejemplares de la hoja suelta que contiene los avisos judiciales que se publican en este diario, y que, por su formato, es aparente para agregarse á los expedientes.

Esa resolucion en nada altera el compromiso contraido por la empresa, de dar gratis uno ó mas ejemplares de la hoja referida, á los que tengan interes en ella, á los suscritores á *El Siglo*, á los abogados, procuradores y á los Juzgados inferiores que la solicitasen en esta oficina.

Juzgado de Comercio

Por disposicion del Dr. D. Adolfo Artagaveytia, Juez L. de Comercio y en los autos ejecutivos que por cobro de pesos sigue D. Manuel Soto contra D. José Marques socio industrial de la casa de comercio de que es socia capitalista su suegra D.ª Fernanda G. de Gomez y que bajo la razon de Marques y C.ª está establecida en las Flores [Departamento de Paysandú,] hago saber: Que por auto de fecha 2 de Octubre próximo pasado se ha decretado interdiccion sobre cualquier clase de bienes que puedan pertenecer al ejecutado; lo que hago público á sus efectos.—Montevideo Noviembre 7 de 1879.—*José Luis Antuña*, escribano de Comercio. n9.1 mes

Por disposicion del Dr. D. Adolfo Artagaveytia Juez L. de Comercio, cito llamo y emplazo á D. Juan Piastré para que en el término de 30 dias comparezca ante este Juzgado, bajo apercibimiento.—Montevideo, Noviembre 6 de 1879.—*José Luis Antuña*, escribano de Comercio. n7.8

FOLLETIN 55

LA GUERRA DE LAS MUJERES

POR

ALEJANDRO DUMAS

—Señora, dijo Richon, no hay consejo que reunir ni juicio que formar. Yo soy prisionero bajo la palabra del señor mariscal de La Meilleraye; soy prisionero voluntario, y la prueba es que he podido salir de Vayres con mis soldados; que podia haber huido antes ó despues de su salida, y no lo he hecho.

—No entiendo nada de negocios, contestó la reina levantándose para pasar á una sala inmediata. Si teneis buenas razones, las podeis hacer valer delante de vuestros jueces. ¿No estareis bien aquí para presidir, señor duque?

—Sí, señora, contestó este.

Y eligiendo al instante doce oficiales en la antesala, constituyó el tribunal.

Richon empezaba á comprender. Los jueces improvisados tomaron sus asientos, despues de lo cual el relator le preguntó su nombre, apellido y calidad.

Richon contestó á estas tres preguntas.

—Se os acusa de alta traicion por haber disparado contra las tropas del rey, dijo el relator. ¿Confesais haberos rendido culpable de este crimen?

—No debo negar lo que es cierto. Sí, señor, yo he disparado contra las tropas reales.

—¿En virtud de qué derecho?

—En virtud del derecho de la guerra, en virtud del mismo derecho que en igual circunstancia han invocado el señor de Conti, el señor de Beaufort, el señor de Elbeuf y otros muchos.

—Este derecho no existe, caballero, porque ese, derecho no es otra cosa que la rebelion.

—Sin embargo, en virtud de ese derecho ha celebrado mi teniente una capitulacion, capitulacion que invoco.

—¡Capitulacion! esclamó el duque con ironía, porque sospechaba que la reina estaba escuchando, y su sombra le dictaba como ultrajante esa palabra. ¡Capitulacion! ¡Vos tratar con un mariscal de Francia!

—¿Por qué no, contestó Richon, puesto que ese mariscal de Francia trataba conmigo?

—Entonces manifestad esa capitulacion, y juzgaremos de su valor.

—Es una convencion verbal.

—Producid vuestros testigos.

—No tengo mas que uno solo.

—¿Cuál?

—El mismo mariscal.

—Que se llame al mariscal repuso el duque.

—Es inútil, dijo la reina abriendo la puerta, porque estaba escuchando por la cerradura. Hace dos horas que el mariscal partió: marcha al sobre Burdeos con nuestra vanguardia.

Y volvió á cerrar la puerta.

Esta aparicion heló los corazones de todos, porque imponia á los jueces la obligacion de condenar á Richon.

El prisionero sonrió amargamente.

—¡Ah! dijo. Ese es el honor que el señor de La Meilleraye concede á su palabra! Teniais razon, señor, dijo volviéndose hácia el duque de Epernon; he hecho muy mal en tratar con un mariscal de Francia.

Desde este momento Richon se encerró en el silencio y el desden, y á cuantas preguntas se le hicieron cesó completamente de responder.

Esto simplificaba demasiado el procedimiento; así, pues, el resto de las formalidades duró apenas una hora. Se escribió poco y se habló ménos aun. El relator concluyó con la muerte; y á una seña del duque de Epernon los jueces votaron por unanimidad la muerte.

Richon escuchó esta sentencia como si hubiera sido un simple espectador; y siempre impasible y mudo, fué entregado por la sesion al preboste del ejército.

El señor de Epernon pasó á ver á la reina, á quien encontró de muy buen humor, y por lo tanto le convidó á comer. El duque, que se creia en desgracia, aceptó y pasó á casa de Nanon para participarle la felicidad de permanecer aun en la buena gracia de su soberana.

La encontró sentada en un sillon, junto á una reja que daba sobre la plaza pública de Libурnio.

—Y bien, le dijo, ¿habeis descubierto algo?

—Lo he descubierto todo, contestó el duque.

—¡Bah! repuso Nanon con inquietud.

—¡Ah! Dios mio, sí! ¿Recordais aquella delacion que tuve la necedad de creer, aquella delacion sobre vuestros amores con vuestro hermano?

—¿Y bien?

—¿Os acordais de la carta blanca que se me exigió?

—Sí. ¿Qué mas?

—El delator está en nuestro poder, querida, cogido en las líneas de su firma en blanco como un zorro en un lazo.

—¡De veras! dijo Nanon asustada, porque sabia que este delator era Cauviñac; y aunque no profesase á su hermano una verdadera ternura, no habia querido que le ocurriese una desgracia. Ademas, este hermano podia, para salir de apuros, decir una multitud de cosas que Nanon queria que permaneciesen secretas.

—El mismo, querida, continuó de Epernon. ¿Qué os parece la aventura? El tunante, por medio de esa carta blanca, se habia nombrado, por su autoridad privada, gobernador de Vayres; pero Vayres ha sido tomado y el culpable está entre nuestras manos.

Todos estos pormenores cabian de tal modo en las industriosas combinaciones de Cauviñac, que Nanon sintió redoblarse su pavor.

—Y ese hombre, dijo con voz turbada, ese hombre, ¿qué habeis hecho de él?

—¡Ah! Por vida mia, repuso el duque, vos misma vais á ver lo que hemos hecho, sí, por vida mia, añadió levantándose, esto se presenta á las mil maravillas. Descorred la cortina, ó mejor, abrid la ventana de par en par. ¡volvá! es un enemigo del rey y puede vérsele ahorcar.

—¡Ahorcar! esclamó Nanon. ¿Qué decís, señor duque? ¡Colgar al nombre de la carta blanca!

—Sí, hermosa mia. ¿No veis allá abajo, en el mercado, una cuerda que balancea atada á aquella viga; no veis la muchedumbre que corre?—Mirad, mirad; ¿percibís los fusileros que conducen al hombre, allí, abajo, á la izquierda?—¡Eh! Observad, el rey sale á la ventana.

El corazon de Nanon se dilataba en su pecho, y parecia subírsele hasta la garganta. Sin embargo, á una rápida ojeada habia visto que el hombre que conducian no era Cauviñac.

—Vamos, vamos, dijo el duque, el señor Richon vá á ser colgado tan largo como es. Esto le enseñará á calumniar las mujeres.

—¡Pero, esclamó Nanon agarrando la mano del duque y reuniendo todas sus fuerzas; pero si no es culpable ese desgraciado, si tal vez es un valiente, si es un hombre honrado, vais á asesinar á un inocente!

—No, no, os equivocais, grandemente, querida; [illegible]

[illegible]

Un movimiento universal de terror dispersó la multitud, sin que se dejase oir un solo grito de ¡viva el rey! aunque todos pudieron ver á las dos magestades en su ventana. Nanon se cubrió el rostro con las manos y fué á refugiarse al ángulo mas retirado de la sala.

—Y bien, dijo el duque, pensels lo que querais, querida Nanon, yo creo que esta ejecucion será un buen ejemplo; y cuando sepan en Burdeos que á sus gobernadores se les cuelga, tengo curiosidad de saber lo que harán.

A la idea de lo que podian hacer, Nanon abrió la [illegible]

[illegible]

la vez vuestro dolor y el mio. Las prosperidades ó los reveses de esta guerra fatal pueden llevarnos muy léjos, si no nos decidimos á sobrepujar las circunstancias... Mañana, amigo mio, mañana á las siete de la noche seré vuestra esposa.

»He aquí el plan de conducta que os ruego adopteis, siendo muy urgente que os conformeis con él en todo y por todo.

»Pasareis la tarde en casa de la señora de Lalasne, que desde vuestra presentacion á ella por mí, os tiene en grande aprecio, como tambien su hermana. [illegible]

[illegible]

dia el baron desconocer que su amor hácia Claire era y habia sido el negocio mas sério de su vida. Con las demas mujeres, este sentimiento habia tomado siempre un carácter distinto, y habia tenido sobre todo un diferente desenlace. Canolles habia desempeñado su papel de hombre afortunado, se habia conducido como vencedor, reservándose el derecho de ser inconstante. Con la vizcondesa de Cambes, por el contrario, él era quien se sentia sometido á un poder superior, contra el cual trataba de resistirse, porque conocia que este [illegible]

[illegible]